

CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NU	ÚMERO	VEINT	<i>ICINC</i>	CO (25)	DE LA <u>SEGU</u>	UNDA L	EGIS	LATURA	ORDINA	<i>ria</i> de	E 2024
SESIÓN	<u>ORDII</u>	<u>VARIA</u>	DEL	DÍA	MARTES	TRES	(03)	DE DIC	<u>IEMBRE</u>	DE	2024
PRESIDE	ENCIA	DEL	DIPU	JTADO	:	ALFR	ED0	PACHE	CO OSORI	[A	
SECRETAI	RIOS DIP	UTADO	S: <i>EDU</i>	J VIGES I	MARÍA BAUTI	STA GOM	IERA	Y JULIO E	EMIL DURÁN	N RODR	ÍGUEZ

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	7
En uso de licencia	7
Ausentes con excusa	7
Turnos previos, de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento	7
4. Turnos previos	8
Diputado José David Báez Reinoso	8
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	9
Diputado José David Báez Reinoso	9
Diputado Miguel Arredondo Quezada	9
Diputado Pedro Antonio Martínez Moronta	10
Diputado José Altagracia Valenzuela Arias	11
Diputada Millys Johanna Martínez Morillo	12
Diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz	12
Diputado Eugenio Cedeño Areche	13
Diputada Fiordaliza Estévez Castillo	14
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel	15



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 2 DE 74

Diputada Elida Yalis Soto Mordán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1 Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
1.2. Presentación de excusas
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes;
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 03, miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024
Votación 001
2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión\ 19
2.2.1 Acta No.31 de la sesión Extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.2 Acta No.32 de la sesión Extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.3 Acta No.33 de la sesión Ordinaria del martes 23 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.4 Acta No.34 de la sesión Extraordinaria del martes 23 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.5 Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.6 Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 24 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.7 Acta No.37 de la sesión Ordinaria del jueves 25 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
2.2.8 Acta No.38 de la sesión Extraordinaria del jueves 25 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 3 DE 74

Votación 002	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	20
Minuto de silencio en memoria del beisbolista de Grandes Ligas Ricardo Carty; de Guillermo Bogaert Álvarez, padre del diputado Miguel Alberto Bogaert Marra; y del ci la provincia San Pedro de Macorís Henry Sánchez Agramonte, recientemente fallecidos	rujano de
Se pasa al punto 12.7.	21
PUNTO NO.12.7: Proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el año 2025	21
Votación 003	21
Informe rendido por la Comisión Bicameral	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	28
Diputado Francisco Javier Paulino	28
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	29
Diputado Antonio Brito Rodríguez	30
Diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno	31
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	32
Diputado Charles Noel Mariotti Paz	34
Diputada Fanny Selinés Méndez Simonó	36
Diputado Wandy Modesto Batista Gómez	38
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	39
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 004	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	45
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	45



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 4 DE 74

Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	46
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Comentarios a viva voz	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	47
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	47
Votación 005	48
Votación 006	48
Modificación propuesta por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	48
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	52
Votación 007	53
Diputado Charles Noel Mariotti Paz	53
Votación 008	53
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	53
Votación 009	53
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	54
Firmas	54
Certificación de fidelidad	54
Votaciones correspondientes a esta sesión	55



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 5 DE 74

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Dharuelly Leany D'Aza Caraballo, Eduviges María Bautista Gomera, Julio Emil Durán Rodríguez, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Gabriela María Abreu Santos, José Luis Abreu Veloz, Aldoneris Rafael Adón Duarte, Pedro Julio Alcántara, Maribel Altagracia Almánzar de Ogando, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Onavel Andrés Aristy Cedeño, Miguel Arredondo Quezada, Luis Alcides Báez, José David Báez Reinoso, Carmen Ligia Barceló González, Wandy Modesto Batista Gómez, Julio César Beltré Méndez, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Antonio Brito Rodríguez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Tayluma Monserrat Calderón Fortuna, José Manuel Caraballo Gómez, Juana Ramona Castillo, Rafael Augusto Castillo Casado, Luis Enrique Castillo Ogando, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Eugenio Cedeño Areche, Estamy Rafaela Colón Tatis, Jhonatan Rabel Contreras del Orbe, Elvira Corporán de los Santos de Lebrón, Rafael Tobías Crespo Pérez, Edward Enrique Cruz Asunción, Ana Miledy Cuevas, Juan Bolívar Cuevas Davis, Indhira Shary de Jesús de Morla, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Carmen Aurelia de la Rosa Pérez, Lucila Leonarda de León Martínez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Altagracia de los Santos, Carlos de Pérez Juan, Ángel del Rosario Robles, Caty Díaz Abreu, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Deisy Emelda Díaz Salcedo, Danilo Darío Díaz Vizcaíno, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Félix Manuel Encarnación Montero, Carmen Leida Escarfuller Morel de Melo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Braulio de



<u>ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 6 DE 74</u>

Jesús Espinal Tavárez, Fiordaliza Estévez Castillo, José Antonio Fabián Beltré, Sara Penélope Féliz Díaz, Dellys Dumidia Féliz Rodríguez, Jacqueline Fernández Brito, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Jorge Frías, Jheyson Amir García Castillo, Cecilio García Javier, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Rafaela González González, Faustina Guerrero Cabrera, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Elpidio Infante Galán, Francisca Trinidad Jaque Aponte, Alexander Javier Cuevas, Víctor Virgilio Jiménez, Marleni Altagracia Jiménez Muñoz, José Alberto Jiménez Santos, Hermes Evangelina José Méndez de Méndez, Melvin Alexis Lara Melo, Aquiles Leonel Ledesma Alcántara, Valerio Leonardo Palacio, Shirley Antonia López Féliz, Mirna Josefina López Francisco de Matos, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Nurca Nieves Luciano Jiménez de Galván, Eudy Maldonado de la Cruz, Anny Veleissy Mambrú Rodríguez, Charles Noel Mariotti Paz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Luis Tomás Marte Santos, German Martínez Araujo, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Johanny Margarita Martínez Gómez, Millys Johanna Martínez Morillo, Pedro Antonio Martínez Moronta, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Juan Agustín Medina Santos, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Fanny Selinés Méndez Simonó, Mery Antonia Mercado García de Contreras, Mélido Mercedes Castillo, Carolin Mercedes de la Cruz, Liz Adriana Mieses Díaz, José del Carmen Montero Arias, Oscar Adolfo Morel Figueroa, Carlos Morillo Valdez, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Cirilo Ustasio Moronta Then, Sergio Moya de la Cruz, Junior Muñoz Olivo, Heidy María Musa Kunhardt, Angélica Natividad Novas Sierra, Sonia Núñez Espino, Manuel de Jesús Núñez Guerrero, Patricia Alexandra Núñez Rivera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Francisco Javier Paulino, Rubén Darío Peñaló Torres, Lidia Esther Pérez de Taveras, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Rafael Antonio Pérez Gómez, Carlos Alberto Pérez Hernández, Rosendy Joel Polanco, Franklin Ramírez de los Santos, Jacobo Ramos Crispín, Ramón Antonio Raposo Rodríguez, María de los Ángeles Rodríguez Bonseñor, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 7 DE 74

Franco, Enriqueta Rojas Javier, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Adelso de Jesús Ruben Contreras, Abelardo Antonio Rutinel Arzeno, Gustavo Antonio Sánchez García, Willy Enrique Sánchez González, Vicente Arturo Sánchez Henríquez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Ángel María Sánchez Pujols, Carlos Sánchez Quezada, Chavely Melina Sánchez Taveras, Gregoria Monserrat Santana Silfa, Dilenia Altagracia Santos Muñoz, Yancarlos Simanca Ferreras, Elida Yalis Soto Mordán, María Elisa Suárez Alcalá, Alcibíades Tavárez de la Cruz, Jorge Leonardo Tavárez Valdez, Kinsberly Taveras Duarte, Margarita Tejeda de la Rosa, José Altagracia Valenzuela Arias, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Brailyn Miguel Vargas Núñez, Damarys Vásquez Castillo, Jesús Stalin Vásquez Marte, Nelson Saulo Vega Báez, Jeovanny Ventura Rivera, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez, Carmen Lidia Williams Benjamín y Jorge Manuel Zorrilla González.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (2:10), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (1:20), Franklin Martínez (12:50) y José Luis Rodríguez Hiciano (1:40).

EN USO DE LICENCIA: Orlando Antonio Martínez Peña y Daritza Felicidad Zapata Díaz.

AUSENTES CON EXCUSA: Lourdes de Jesús Vélez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jacqueline Montero, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Robinson Antonio Santos Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza y Otoniel Tejeda Martínez.

Siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos (11:55) de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo del artículo 66 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria concedió los turnos previos.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 8 DE 74

4. Turnos previos.

El primer turno previo le fue concedido al diputado José David Báez Reinoso, quien manifestó: "Presidente, compañeros diputados, excelentísimo señor Presidente Luis Abinader, que lo escuche y se lo recuerdo por si se le ha olvidado, la República Dominicana es un Estado social y democrático de derecho, fundamentado en la Constitución Dominicana, que incluso acabamos de reformar en el pasado mes y que, aun así, en sus artículos 7 y 8 mantiene ese Estado social, democrático y de derecho. Los programas de bienestar social que ha de implementar el Gobierno están fundamentados entonces, y deben estar así, en garantizar que este Estado social y democrático de derecho, incluya el ingrediente fundamental que implica un Estado social y democrático de derecho, que es el respeto a la dignidad del ser humano. No obstante, ¿qué hemos estado viendo en la implementación de estos programas y específicamente en el programa de la entrega del bono navideño, en una época de bienestar, de satisfacción, la época más hermosa que se supone que viene a tener nuestro pueblo? Para sorpresa del pueblo dominicano, hemos estado viendo, un desorden más, un desastre de la improvisación y la falta de decoro y de conciencia de este Gobierno. Un programa hermoso, que debe venir a satisfacer las necesidades de la gente, viene, entonces, a golpear ese estado de dignidad y a desmeritar lo que debe ser la dignidad del ser humano. No es verdad que este programa de mil quinientos pesos para los dominicanos va a garantizar la dignidad del ser humano, cuando estamos viendo que el Sistema Único de Beneficiarios, SIUBEN, no ha podido realizar el levantamiento de la información correspondiente y tienen una base de datos que no garantiza que esos bonos lleguen a las personas en estado de vulnerabilidad, a las cuales deben entregárseles. Por eso estamos viendo que aparecen en ese programa personas que no están llamadas a estar ahí, como las personalidades que han denunciado, entre ellos el expresidente Leonel Fernández. Pero yo le he preguntado aquí a más de quince diputados y me dicen que aparecen en ese programa. ¿Y cómo es posible que tengamos tal nivel de falta de sensibilidad ante el pueblo? Cómo es posible que no tengamos la capacidad, en un gobierno como este, de organizar un programa que debe venir a



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 9 DE 74

impactar, a propiciar la felicidad del pueblo dominicano en estas Navidades y, entonces, venir a jugar, a improvisar con lo que es el bienestar de nuestro pueblo. El Gobierno tiene que organizarse, ¡basta ya de improvisaciones! El pueblo tiene derecho a la dignidad, no es posible que en ese desorden manden la gente a hacer filas, filas como las que estamos viendo de manera inconsciente, de manera indolente, como vi en el GUG de Santiago, personas mayores de edad, personas en sillas de ruedas, con muletas, que tienen que hacer filas y más filas para recibir mil quinientos pesos. ¿Qué quiere decir esto, compañeros diputados?, que hay hambre, presidente, el pueblo tiene hambre, el pueblo está en dificultad, porque cuando una persona se traslada veinte y treinta kilómetros por unos míseros mil quinientos pesos, a hacer una fila como esa, es porque el Gobierno no ha tenido la capacidad para organizarse, eso dice que hay miseria...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado en uso de la palabra y le indicó: "Se le terminó su tiempo, diputado".

Continuó diciendo el diputado José David Báez Reinoso: "Nosotros pedimos, presidente que el gobierno le tenga más condolencia al pueblo dominicano".

El siguiente turno lo agotó el diputado Miguel Arredondo Quezada, quien señaló: "En el día de hoy nosotros vamos a referirnos, en un breve resumen, a la provincia de San Pedro de Macorís. Allí fue donde inició todo, donde primero se realizó una llamada telefónica, donde llegó primero el concreto, y podemos demostrarlo con edificios culturales, con más de cien años, como el edificio Morey, entre otros que no vamos a señalar. San Pedro de Macorís, que es la tierra del pelotero, está compuesto por estudiosos de brillante pluma, es la Sultana del Este. En los últimos años estuvo olvidado por las autoridades que dirigieron el país, sin embargo, producto del esfuerzo realizado está cambiando la situación. Hemos podido comprobar las visitas que ha realizado el excelentísimo señor Presidente Luis Abinader a nuestra provincia, otorgándoles alrededor de cuatrocientos títulos a personas de escasos recursos en el municipio de Ramón



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 10 DE 74

Santana. Además, se está trabajando veinticuatro horas, para acondicionar nuestro puerto de manera tal que podamos tener turismo y podamos fortalecer la economía. El malecón, señor presidente y amigos diputados, colegas todos, en los próximos días tendríamos un malecón funcionando en la provincia de San Pedro de Macorís, entre otras cosas que vamos a solicitar a su debido tiempo para que el excelentísimo señor Presidente ponga la mirada en Consuelo el municipio de Quisqueya, y Ramón Santana. Quiero señalar algunas de las cosas que se han realizado y que están en el presupuesto, como es la realización, renovación y construcción de nuevo del complejo deportivo, así como también de la playa El Faro de San Pedro de Macorís".

Intervino esta vez el diputado Pedro Antonio Martínez Moronta y manifestó: "Hoy me dirijo, como presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, a esta honorable Cámara de Diputados, para destacar que la semana pasada, inmersos, como hemos estado en las tareas de comisiones, pasaron tres fechas importantes para la humanidad y para la República Dominicana. Entonces, deseo destacar en este momento, que el 25 de noviembre se conmemoró el 'Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer', una fecha de carácter internacional, pero cuya motivación ha estado en la República Dominicana, en la muerte de las siempre recordadas hermanas Mirabal. También, el 29 de noviembre fue el 'Día Internacional de las Defensoras de los Derechos Humanos', un tributo dedicado a aquellas que han arriesgado sus vidas para garantizar los derechos y libertades fundamentales. Para nuestra generación, de aquellos que hemos luchado por la libertad y por los derechos democráticos a lo largo de nuestras vidas, un evento que se produjo hace cincuenta años es dado recordarlo en este momento. La celebración del cincuenta aniversario de los 'Siete días con el pueblo', un evento artístico, pero de contenido reivindicativo y social, que fue un canto colectivo en defensa de la dignidad humana. Estos tres eventos, estas tres fechas, coinciden en su esencia en la valoración y el realce, y la defensa de los derechos humanos. Es nuestro deber, como Comisión Permanente de Derechos Humanos, tener una puerta abierta a toda la ciudadanía para que expresen, si no encuentran otra puerta, el reclamo a sus derechos, o el de sus familiares, que hayan podido ser



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 11 DE 74

violados. Quiero aprovechar para leer unas líneas de la canción popularizada por Mercedes Sosa, que dice: 'Solo le pido a Dios, que lo injusto no me sea indiferente, que no me abofeteen la otra mejilla después que una garra me arañó esta suerte. Solo le pido a Dios que la guerra no me sea indiferente, es un monstruo grande y pisa fuerte toda la pobre inocencia de la gente'."

El diputado José Altagracia Valenzuela Arias, en uso de un turno previo, dijo: "Recientemente, Valverde celebró dos acontecimientos que marcan en lo más profundo de nuestro sentimiento y de los corazones de los hombres y las mujeres que componen nuestra amada provincia. El 17 de octubre, el municipio de Esperanza celebró ciento diecisiete años de vida municipal, y recientemente, el 25 de noviembre, el municipio cabecera de esta provincia, compuesta por diez distritos y tres municipios, cumplió ciento cuarenta y dos años de haber entrado en la vida de nuestra municipalidad. Debo destacar una agenda que elaboró la alcaldía de Mao, representada por el alcalde, el licenciado Yohendy Jiménez, alcalde de Mao, y de la misma manera, el licenciado Freddy Rodríguez, alcalde del municipio de Esperanza; ambos concejos de regidores aprobaron, emitieron una resolución en donde establecen esos días como de regocijo municipal, y nosotros, aprovechando ese acontecimiento, hemos depositado sendas resoluciones, en donde pretendemos levantar dos fuentes generadoras de empleos, que son las que le dan vida y sostienen la dinámica económica de la provincia Valverde. Emitimos una resolución, primero, pidiendo al Gobierno Central ir en auxilio del sector bananero, quienes han denunciado que están viviendo momentos difíciles; de igual manera, una resolución en donde pedimos a través de PROINDUSTRIA, que le inyecte capitales a la zona franca, la cual viene confrontando un deterioro progresivo. Esperamos, que como siempre, nuestro Presidente de la República atienda nuestra petición. Asimismo, hemos depositado una modificación a la Ley No.12-21, antes 28-01, para que Valverde sea beneficiaria de las exenciones fiscales y de las facilidades que esta ley les ofrece a las provincias que son parte de la frontera, pero que excluye a nuestra provincia. Así es que, nosotros felicitamos a nuestra provincia Valverde, que celebra dos fechas significativas de los municipios más importantes de la provincia que da inicio a la Línea Noroeste".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 12 DE 74

Le fue concedida la palabra a la diputada Millys Johanna Martínez Morillo, quien expresó lo trascrito a continuación: "Presidente, es propicia la ocasión, ya que estamos conociendo el Presupuesto de la Nación, para hacernos eco de una situación real que han presentado algunas instituciones, en torno a la desnutrición infantil en la franja fronteriza. Si bien son ciertos todos estos esfuerzos y el interés mostrado por nuestro señor Presidente en cambiar las condiciones de vida de la gente de la frontera, no es menos cierto que esta información que ha sido tratada en los medios de comunicación es una realidad que no podemos ocultar, porque la tenemos presente y la vivimos a diario, vivimos con ella. A pesar de los incentivos planteados en la Ley de Desarrollo Fronterizo y la Ley de Incentivo del Turismo en la Frontera, aún tenemos estos males que aquejan a nuestra gente. Elías Piña sigue siendo una de las provincias más pobres del país, eso obedece, básicamente, a su condición de estar ubicada en la frontera. Es por ello, que hoy tomamos este turno para clamar las manos amigas del Gobierno Central y todos los sectores productivos del país. Honorables diputados y diputadas, con atención especial a nuestros hermanos de la zona fronteriza, volquemos la mirada hacia la frontera de la República Dominicana y apoyemos este clamor de solicitar al Ministerio de Agricultura, INESPRE, Plan Social, CONASSAN y todos los actores que inciden en el tema. En ocasión del importante anuncio hecho por nuestro Presidente, el cual busca erradicar el hambre en nuestro país, sobre todo en la zona más lastimada de la patria, la frontera. Presidente, Luis Abinader, presidente Pacheco, honorables colegas, necesitamos que las instituciones citadas, y otras más, destinen en su presupuesto las partidas necesarias para acabar con el hambre que amenaza la vida de nuestra gente".

El diputado Alcibíades Tavárez de la Cruz desarrolló la siguiente intervención: "En el día de hoy queremos solicitar una plegaria al Altísimo y un minuto de silencio por el fallecimiento, en días pasados, de Ricardo Carty, en la ciudad de Atlanta, Estados Unidos. Fue una gloria inmortal del béisbol y del deporte petromacorisano, del país y del mundo. Recordemos que Ricardo Carty fue campeón de bateo en el año 1970, con el récord más alto de un latinoamericano y de un



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 13 DE 74

dominicano, 366. Puso siempre en alto nuestra bandera tricolor. Recuerdo, señor presidente, que en varias ocasiones me hizo la anécdota de que cuando nuestro país fue a la Serie del Caribe, a Venezuela, conectó cinco jonrones, en cinco juegos consecutivos; y en el último juego, el presidente de la República, en ese entonces, Carlos Andrés Pérez, lo desafió, Y le dijo: 'Conéctale a ese pitcher ahora, ¡conéctale, Rico!, ¿dizque tú no eres el Rico?' Y le dijo él: 'Me voy para la calle', y se fue para la calle, con el quinto jonrón que conectó en una Serie del Caribe, nuestro país vino invicto en esa ocasión. Entonces, señores y señoras, queremos pedirles ese minuto de silencio por esa gran gloria del deporte dominicano'.

En uso de un turno, el diputado Eugenio Cedeño Areche manifestó: "Honorables diputados y diputadas, yo quiero hacer una reflexión con respecto al tema de los bonos navideños y lo voy a referir desde el punto de vista de lo que es la dignidad humana. Yo recibí un ejemplo de dignidad humana cuando tenía trece años. Estaban repartiendo plátanos y salamis a dos esquinas de mi casa, en INESPRE, y yo fui y me dieron una mano como de veinte plátanos y una barra de salami, y fui a mi casa muerto de risa. Cuando mi madre vio que yo me aparecí con eso allá, me dijo: 'En esta casa hay comida, aquí no hay que andar buscando dádivas del Gobierno, ni de nadie, vaya devuélvase y llévesela a la primera viejita que usted vea en la fila'; y ese ejemplo me marcó y eso habla de la dignidad que tiene el pueblo dominicano. Si revisamos el historial en Google, vemos lo que se llamó abuso y pisoteó a la dignidad humana. 21 de diciembre de 2016: 'Empujones y desorden interrumpen entrega de cajas'; CDN.com.do. 'Desorden y empujones protagonizan entrega de cajas', 20 de diciembre de 2018; Patricia Solano. 'Desorden durante entrega de cajas'. Santo Domingo, República Dominicana. 'La falta de seguridad y el desorden caracterizaron la entrega de cajas navideñas', Noticias SIN. 21 de diciembre de 2016: 'Desorden y empujones caracterizan entrega de cajas'. Sin embargo, ese panorama cambió por la visión de un hombre que respeta la dignidad del pueblo, porque el 20 de diciembre del año 2020, se entregaron un millón quinientos mil bonos navideños, poniendo fin al desorden, al



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 14 DE 74

abuso, a los empujones y al aplastar la dignidad de la gente. En el 2021, dos millones de bonos llegaron, directamente, por un valor de mil quinientos pesos; sin empujones, sin arrastrar las personas, sin choque, sin maltrato. En el 2022, dos millones más. En el 2023 se aumentó a dos millones quinientos mil y en este 2024, se van a entregar tres millones de bonos navideños, respetando la dignidad de la gente. Alguien dice que Eugenio Cedeño está inscrito ahí, y es verdad, yo me revisé y estoy. Y qué bueno que Amado Díaz y que el amigo David, también, a lo mejor aparezca registrado ahí. ¿Ustedes saben por qué es bueno eso?, porque es mejor que esté incluido Eugenio Cedeño ahí y que no esté incluido Juancito Trucupey cuando vaya a buscar su caja y no la encuentre, porque ahí están incluidos todos, porque se cumple el mandato bíblico: al que te pida, dale y al que te pida prestado, no se lo rehúses y por eso es bueno que esté en la plataforma cada uno de los que estamos aquí, que estén los que pueden y los que no pueden, para que todos puedan conseguir, porque estoy seguro que la dignidad no permitirá que el diputado David o que el diputado Andrés vayan a buscar una caja él y la vaya a buscar quien la necesita".

La diputada Fiordaliza Estévez Castillo expuso las siguientes consideraciones: "En el día de hoy quiero que el pueblo de Luperón, provincia Puerto Plata, reciba la brisa de la Navidad, porque son merecedores en los setenta y nueve años de su fundación, del 18 de junio de 1945 hacia acá. Luperón, siendo uno de los pueblos más viejos de la provincia de Puerto Plata, pudo tener a Villa Isabela, a El Mamey y a Guananico. Hoy la vía de entrada a ese municipio está colapsada, porque el puente de La Aljorra, tiene más de ocho meses en una muy lenta construcción, a cargo de la compañía Pinsa, y la vía alterna está muy deteriorada. Quiero hacerle un llamado al ministro Deligne Ascensión para que él, siendo un hombre que trabaja tanto, haga felices a los munícipes del pueblo de Luperón, que se les prometió que a inicios del mes de diciembre las personas que nos visitan iban a poder entrar. La economía de ese lugar ha mermado, los negocios han quebrado y quieren volver a florecer en esta Navidad. Luperón es un pueblo que ha vivido toda su vida del turismo, y el turismo ya se ha dormido. Ponga los ojos en Luperón, señor



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 15 DE 74

Deligne Ascensión, así como la carretera de Guananico, Navas, El Mamey que hay una vía donde solamente puede pasar un vehículo. Contamos con la generosidad del Estado dominicano y del honorable señor Presidente de la República".

El próximo turno previo lo agotó el diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien señaló: "Esta Navidad, presidente, mis colegas, en la provincia de Santiago vamos a presenciar, si las cosas siguen como van en el PRM, el fallecimiento del sector avícola que conforman los pequeños y medianos productores. Sencillamente, el sector avícola, los productores de pollos y de huevos están siendo decapitados, guillotinados por el mismo ministerio que está llamado a fomentarlo, a protegerlo y a hacerlo crecer. Y yo no sé si el ministro de Agricultura está al tanto, me imagino que sí, yo no sé si el Presidente de la República está al tanto, me imagino que sí, y yo no sé si la Vicepresidenta de la República está al tanto, que es de allá, pero yo me imagino que sí que están al tanto. Pero si no están al tanto, yo los voy a poner al tanto y se los voy a decir. Sencillamente, ocho empresas del sector avícola están absorbiendo los subsidios del Estado, es decir que el Estado ha creado un oligopolio del sector avícola que está ahogando los pequeños y medianos productores de pollos y de huevos. Y lo curioso es que, si usted le pregunta a un pequeño productor, un mediano productor que, si quiere subsidio, le dicen que no, que ellos lo que quieren es trabajar tranquilamente, ellos no quieren subsidios, que para qué, porque siempre que se da un subsidio va a manos de una de esas ocho empresas que conforman un oligopolio que está dando al traste con la quiebra de este sector en la provincia de Santiago. De seguir así, próximamente, vamos a tener que pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del sector avícola de la provincia de Santiago. En malas manos está el pandero que decide la suerte del sector avícola en la provincia de Santiago. Hacemos un llamado, ojalá y esta Navidad la reflexión, pues, llegue a las mentes de mucha gente que maneja este sector".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 16 DE 74

El último turno previo de esta sesión, lo desarrolló la diputada Elida Yalis Soto Mordán quien expresó: "Queremos agradecer, de una visita que hicimos a la República de China, invitados como parte de la Comisión de Agricultura de este prestigioso Congreso. Queremos agradecer al gobierno de China, queremos agradecer al Ministerio de Agricultura de la República China, también queremos agradecer al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana, que agendó uno de las más importantes congresos y seminarios acerca de la producción agrícola en la República Dominicana. Visitamos tres ciudades, además diecinueve comunidades, donde aprendimos acerca de la producción agrícola. En el compromiso que tiene la Nación China, es el mismo compromiso que tiene la República Dominicana, tener hambre cero en un futuro no muy lejano. Agradecemos, infinitamente, todos los conocimientos que pudimos traer a nuestra provincia, que es eminentemente agrícola, y que está comprometida con un proyecto de ley que vamos a lanzar, que es convertir a San José de Ocoa en una provincia de seguridad y soberanía alimentaria. Quiero agradecer la oportunidad, los conocimientos, que ya rendimos un informe a la Comisión Permanente de Agricultura de este hemiciclo".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Si algún diputado no se ha registrado, por favor, que proceda con el registro, porque voy a dejar, formalmente, abiertos los trabajos aunque desde que iniciaron los previos estamos en el aire. Por eso, acabamos de poner ese indicador, para que los diputados sepan que cuando el bombillito está encendido estamos en el aire, transmitiendo en vivo, y por tanto, la ciudadanía nos está viendo. El Departamento de Televisión acaba de hacer esa innovación".

Se pasó a la subestructura 1.1.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 17 DE 74

1.1 Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veinticinco (25) del día de hoy, martes tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2024.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, miren, colegas, el día de hoy, estuvimos convocados para las once (11:00) de la mañana, luego de algunas actividades que tenían los bloques del Partido de la Liberación Dominicana y del Partido Revolucionario Moderno. La Fuerza del Pueblo hizo su actividad la semana pasada. Primero quiero que me pongan atención, vamos a tratar de avanzar con los temas más importantes en el día de hoy. Les voy a pedir encarecidamente a los señores diputados que, por favor, no bajen, aguanten un poquito, para que avancemos porque en el día de hoy tenemos algo especial allá abajo y si comienzan a bajar se nos desbarata. Entonces, les informo también, que la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas dio un plazo nuevo, que ya no va a haber más prórroga, hasta el próximo jueves, a las cuatro (4:00) de la tarde. También les informo que tenemos convocadas sesiones hoy, mañana y pasado; la de mañana está pautada para las dos (2:00) de la tarde, en



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 18 DE 74

virtud de que a las diez (10:00) se iniciará la reunión del INPRESCONDO, del que todos somos miembros. Es importante que participen en esa reunión la gran cantidad de diputados que ahora se incorporan. La reunión va a ser en el Salón de la Asamblea Nacional, ahí se van a reencontrar con muchos diputados de pasados períodos, y recuerden, que en algún momento nosotros vamos a asistir a esa asamblea, ya siendo exdiputados. Entonces, el jueves tendremos sesión a las diez (10:00) de la mañana. En ese sentido, queremos, informarles que tenemos prevista la convocatoria para los días 10 y 11 y también los días 17 y 18, y si fuera necesario 19, pero vamos a ver si lo resolvemos ahí, porque queremos hacer lo posible por evitar que tengamos que sesionar 26, 27 o el 30 de diciembre. Entonces, que cada quien se vaya a atender los asuntos de sus comunidades, porque mucha gente cree, sobre todo ahora que estamos en el aire, que los diputados cuando entramos en receso aquí, nos vamos a vacacionar y es a 'coger piña' que vamos para nuestras demarcaciones, y en esto no hay oposición o gobierno, sino que todos cogemos funda en nuestras demarcaciones".

- 2. Presentación al pleno de los órdenes del día, lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 03, miércoles 04 y jueves 05 de diciembre de 2024.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 03, el miércoles 04 y el jueves 05 de diciembre de 2024, resultaron: APROBADOS. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 19 DE 74

- 2.2. Actas disponibles en Intranet e Internet para su lectura, conocimiento y revisión.
- 2.2.1 Acta No.31 de la sesión Extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.2 Acta No.32 de la sesión Extraordinaria del lunes 22 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.3 Acta No.33 de la sesión Ordinaria del martes 23 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.4 Acta No.34 de la sesión Extraordinaria del martes 23 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.5 Acta No.35 de la sesión Ordinaria del miércoles 24 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.6 Acta No.36 de la sesión Extraordinaria del miércoles 24 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.7 Acta No.37 de la sesión Ordinaria del jueves 25 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.
- 2.2.8 Acta No.38 de la sesión Extraordinaria del jueves 25 de julio de 2024, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2024.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Quiero informar que las actas número 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, que corresponden a la Primera Legislatura Ordinaria del año 2024, y que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en el Intranet y en el Internet, y en nuestros portales, para fines de revisión y si algún diputado tuviere alguna observación sobre las mismas, pudiera hacerla dentro de los próximos quince días, tal y como establecen los artículos 80 y 81 de nuestro Reglamento. Estarán ahí para ser sometidas en los próximos quince días, cuando culmine este plazo. Entonces, quiero solicitar, que como estamos un poco tarde, dejemos sobre la mesa todas las estructuras, incluyendo la 12, para que exceptuemos el 12.7, que es la Ley del Presupuesto General del Estado y conozcamos esta ley en primer orden en el día de hoy. Luego que concluyamos con ese punto, entonces, retomamos el orden del día, a conveniencia del Pleno. A votación".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 20 DE 74

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras, excepto el punto 12.7, para pasar a conocerlo, resultó: APROBADO. 140 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, vamos a hacer ahora el minuto de silencio que pidió el honorable diputado Alcibíades Tavárez, a la memoria de don Ricardo Carty, un gran amigo, un pelotero que sembró historia en el beisbol de Grandes Ligas y en el plano nacional. Además, era una figura querida por todos los dominicanos. Era un hombre que cuando iba a un programa de radio o de televisión, todos lo escuchábamos porque tenía una facilidad de palabra en lenguaje pueblerino. Pero, además, supo poner en alto el nombre de la República Dominicana, de todas las maneras. El único problema que tenía, es que era liceísta, ese era su único problema, pero Ricardo Carty era un gran dominicano, yo era su admirador y la mayoría de los dominicanos. Fue de aquella legión de dominicanos que hizo posible que hoy nosotros los dominicanos seamos altamente valorados en las Grandes Ligas, porque abrieron el camino, él, Juan Marichal, los hermanos Alou, fue de esa generación de grandes peloteros, el orégano Virgil, que pusieron en alto el nombre de la República Dominicana en un momento en que todavía la discriminación era una realidad en los Estados Unidos de América. Entonces, también queremos aprovechar para darle nuestro más sentido pésame al honorable diputado Miguel Bogaert, por el fallecimiento de su querido padre Eduardo Guillermo Bogaert Álvarez, que cuando recibimos la noticia ya se iba a producir el sepelio, y no tuvimos tiempo de participar, desde aquí un fuerte abrazo. Vamos a permitir que el minuto de silencio sea, también, a la memoria del padre del diputado Miguel Bogaert, Eduardo Guillermo Bogaert. Incluimos, además, en el minuto de silencio al cirujano de la provincia San Pedro de Macorís, Henry Sánchez Agramonte, que lo ha solicitado el honorable diputado Miguel Arredondo. Entonces, en



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 21 DE 74

ese sentido, a la memoria de esas tres distinguidas personalidades, vamos a guardar a partir de este momento un minuto de silencio".

En efecto, todos los presentes puestos de pie, rindieron un minuto de silencio en memoria del beisbolista de Grandes Ligas Ricardo Carty; de Eduardo Guillermo Bogaert Álvarez, padre del diputado Miguel Alberto Bogaert Marra; y del cirujano de la provincia San Pedro de Macorís Henry Sánchez Agramonte, recientemente fallecidos.

Se pasó al punto 12.7.		

PUNTO NO.12.7: **Proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 27/09/2024. Informe explicativo, Anexo I, Anexo II y Anexo III. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Enviado a una Comisión Bicameral en la sesión No.13, Ordinaria, del 01/10/2024. Adenda remitida por el Poder Ejecutivo recibida el 19/11/2024. Con informe de la Comisión Bicameral recibido el 02/12/2024.

»Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD</u>

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 152 DIPUTADOS A FAVOR DE 152 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Bicameral a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025 Y SU ADENDA.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 22 DE 74

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN BICAMERAL PRESUPUESTO

GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2025

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO JAVIER PAULINO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-SLO-2024-CD, de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - b) Asistencia de la reunión del jueves, 28 de noviembre de 2024;
 - c) Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2025, de fecha 19 de noviembre de 2024;
 - d) Reporte Ejecutivo OASEP/2024-060, de fecha 13 noviembre de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - e) Reporte ejecutivo OASEP/2024-065, de fecha 25 noviembre de 2024, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.03311-2024-2028-CD.

Realizado por: Comisión Bicameral Presupuesto General del

Estado para el año 2025.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley de presupuesto general del

Estado para el año 2025 y su adenda.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Equipo técnico: Rosibel Lara Báez: economista

Francelia Romero: secretaria parlamentaria



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 23 DE 74

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.03311-2024-2028-CD**, correspondiente al proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 27 de septiembre de 2024. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a una Comisión Bicameral en la sesión No. 13, Ordinaria, del 1 de octubre de 2024; y su Adenda remitida en fecha 19 de noviembre de 2024.

Tratada por la comisión en las reuniones No.01-SLO-2024-CD, del 14 de noviembre de 2024, en la que fue presentada; No.02-SLO-2024-CD, del 19 de noviembre de 2024; No.03-SLO-2024-CD, del 21 de noviembre de 2024; No.04-SLO-2024-CD, del 25 de noviembre de 2024; No.05-SLO-2024-CD, del 26 de noviembre de 2024, en la que se recibió a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y José Rijo Presbot, director general de Presupuesto - DIGEPRES- y Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en Dirección General de Presupuesto -DIGEPRES; No.06-SLO-2024-CD, del 27 de noviembre de 2024; No.07-SLO-2024-CD, del 28 de noviembre de 2024, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente de la iniciativa está estructurado por el oficio núm.024357, del Poder Ejecutivo, de fecha 27 de setiembre de 2024; el proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, el cual consta de un enunciado o título, trece considerandos, treinta y dos vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, setenta y cuatro artículos y un detalle sobre los ingresos y gastos del Gobierno Central para el año 2025. Asimismo, contiene el oficio núm.028598, del 19 de noviembre de 2024; y la Adenda al Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2025, que incorpora modificaciones a los artículos 7, 8, 14, 18, 19, 20, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, y 55, y agrega el artículo 75. Tiene por objeto aprobar el presupuesto general del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, a nivel de instituciones.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 24 DE 74

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Bicameral de Presupuesto General del Estado para el año 2025 apoderada para el estudio de la iniciativa No.03311-2024-2028-CD, correspondiente al proyecto ley de presupuesto general del Estado para el año 2025; después de analizar el contenido de la iniciativa, los reportes ejecutivos de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), recibir a los señores José Manuel Vicente, ministro de Hacienda; José Rijo Presbot, director general de Presupuesto; y a Rafael Jovine, director de Estudios Económicos y Seguimiento Financiero en la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); y agotar los mecanismos que le reconocen la Constitución de la República y los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, tiene a bien resaltar lo siguiente:

➢ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 4, correspondiente a las estimaciones de ingresos y fuentes financieras consolidadas, se aprueban en el Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, las estimaciones de los ingresos y fuentes financieras consolidadas constituidas por las del Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos (RD\$1,681,728,011,591), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

1. INGRESOS CONSOLIDADOS

1,330,737,621,591

2. FUENTES FINANCIERAS CONSOLIDADAS

350,990,390,000

TOTAL DE INGRESOS Y FUENTES FINANCIERAS 1,681,728,011,591 CONSOLIDADOS (1+2)

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 5, sobre las erogaciones consolidadas, para el Gobierno Central, Organismos Autónomos y



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 25 DE 74

Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, se aprueba un monto de un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos (RD\$ 1,681,728,011,591), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

GASTOS CONSOLIDADOS
 APLICACIONES FINANCIERAS CONSOLIDADAS
 TOTAL DE EROGACIONES CONSOLIDADAS (1+2)
 1,571,566,007,259
 110,162,004,332
 1,681,728,011,591

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 9, que corresponde al resultado financiero consolidado, se aprueba para el ejercicio presupuestario del año 2025, un déficit financiero consolidado para el Gobierno Central, los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, por un monto de doscientos cuarenta mil ochocientos veintiocho millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos dominicanos (RD\$240,828,385,668), de acuerdo con el detalle siguiente:

(EN RD\$)

RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO (1-2)	(240,828,385,668)
2. TOTAL DE GASTOS CONSOLIDADOS	1,571,566,007,259
1. TOTAL DE INGRESOS CONSOLIDADOS	1,330,737,621,591

➤ Que en el artículo 20, del proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, sobre las apropiaciones de gasto del Gobierno Central, se aprueban las apropiaciones presupuestarias de gasto de acuerdo con la distribución institucional y composición económica del gasto, según se detalle en el cuadro núm. 7, a continuación:



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 26 DE 74

CUADRO	NÚM. 7
Apropiaciones presupuestarias	de gasto del Gobierno Central
Clasificación Imititacional y	Económica del Gasto 2025

CAPITULO .	GASTO CORRIENTE	GASTO DE	TOTAL.
THE PARTY OF THE P	8,443,288,954	463,865,348	8,907,154,302
PODER LEGISLATIVO	2.818.729.124	192,050,000	3,010,779,124
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	3,624,559,830	271,815,348	5,896,375,178
0102 - CAMARA DE DIPUTADOS	1,273,055,387,657	176,769,894,574	1,449,825,282,231
PODER LIECUTIVO	97.522.290.645	32,546,391,970	130,068,682,615
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA			73,631,962,714
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	62,514,120,837	2,324,924,646	63,997,485,398
0200 - MINISTERIO DE DEFENSA		426,445,846	15,344,286,414
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	14,917,840,568		21,459,568,263
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	20,597,337,844	862,230,419	
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	285,471,800,468	24,360,349,332	309,832,150,000
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	132,528,798.629	16,676,474,564	149,205,273,193
0108 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	4,396,941,606	305,644,028	4,702,583,634
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,640,827,549	382,515,901	3,023,343,450
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	13,781,851,808	4,753,664,723	18,535,516,531
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	19,364,000,949	48,416,438,293	67,780,439,242
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES	20,801,659,812	762,320,332	21,563,980,144
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	4,540,896,365	4,859,158,660	9,400,055,025
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10,789,355,259	592,210,456	11,381,565,715
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER.	1,180,545,155	73,763,000	1,254,308,155
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	4,088,325,302	74,713,220	4,163,038,522
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	745,588,881	9,146,494	754,735,375
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	9,455,088,233	7,860,624,184	17,321,712,417
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	22,599,040,796	252,735,374	22,851,776,170
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,143,849,244	863,554,714	4,007,403,958
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,437,183,145	277,198,458	2,714,381,603
0223 - MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS	2,927,691,128	2,822,162,488	5,749,853,616
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HÁBITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	3,061,261,502	14,282,717,740	17,343,979,242
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	333,486,471,138		333,486,471,138
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	138,390,060,042	1,860,667,655	140,250,727,697
PODER JUDICIAL	12,271,250,766	650,343,097	12,921,593,863
0301 - PODER JUDICIAL	12,271,250,766	650,343,097	12,921,593,863
ORGANOS DE RANGO CONSTITUCIONAL	12,110,983,741	469,596,822	12,580,580,563
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	6.625,996,337	124,895,400	6,750,891,737
0402 - CAMARA DE CUENTAS	1,459,759,377	64,488,710	1,524,248,087
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,889,077,875	11,294,600	1,900,371,875
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	374,300,000	700,000	375,000,000
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	942,430,669	250,968,712	1,193,399,381
0606 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	819,419,483	17,250,000	836,669,483
TOTAL GENERAL	1,305,880,911,118	178,353,699,841	1,484,234,610,959
TO A CASE TO CONTRACT	The section of the section of	The second secon	The state of the s

➤ Que el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2025, en el artículo 67, referente a la autorización emisión títulos valores, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a disponer la emisión de valores de deuda pública por un monto máximo de trescientos cincuenta mil novecientos noventa millones trescientos noventa mil pesos dominicanos (RD\$350,990,390,000) o su equivalente en moneda extranjera, para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales.

• ACERCA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el proyecto de ley del Presupuesto General del Estado para el año 2025, se contemplan RD\$447,507.31 millones en la articulación de bienes y servicios públicos relacionados con la Estrategia Nacional de Desarrollo, este monto representa el impulso al desarrollo local, provincial y regional, asegura una economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno; y fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuestas a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 27 DE 74

Se destaca, en particular, del **eje desarrollo social**: las asignaciones a la educación de calidad para todos y todas (RD\$83,275.52 millones), salud y seguridad social integral (RD\$110,215.90 millones) e igualdad de derechos y oportunidades (RD\$70,415.05 millones). En el **eje desarrollo institucional**: imperio de la ley y seguridad ciudadana (RD\$34,419.51 millones), mientras que del **eje desarrollo productivo**: competitividad e innovación en un ambiente favorable (RD\$40,141.06 millones), entre otros.

PROGRAMAS PRIORITARIOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley núm.1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo y su reglamento de aplicación (Decreto núm. 134-14), sobre las apropiaciones presupuestarias protegidas de programas prioritarios identificados como tal en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, en el Presupuesto General del Estado 2025 se incluye un total de 8 programas y proyectos bajo dicha protección. En términos monetarios, el presupuesto asignado a estos asciende a RD\$31,803.37 millones.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Bicameral** apoderada para el estudio del proyecto de ley de presupuesto general del Estado para el año 2025, **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Bicameral:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Javier Paulino, presidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente. Andrés Guillermo Lama Pérez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Casimiro Antonio Marte Familia, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Gustavo Antonio Sánchez García, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Jacqueline Fernández Brito, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jheyson Amir García Castillo, Jorge Manuel Zorrilla González, Llaniris del Carmen Espinal Cabrera, Luis Gómez Benzo, Manuel María Rodríguez Ortega, Omar Leonel Fernández Domínguez, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Tobías Crespo Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Rogelio Genao Durán, Secundino Velázquez Pimentel, Wandy Modesto Batista Gómez y Ydenia Doñé Tiburcio, miembros.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 28 DE 74

FIRMANTES: Francisco Javier Paulino, presidente. Pedro Antonio Tineo Núñez, vicepresidente. Andrés Guillermo Lama Pérez, Ángela Maruja Gregorina Pérez Díaz, Casimiro Antonio Marte Familia, Dellys Dumida Féliz Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Fodil Rosa Mercedes, Jacqueline Fernández Brito, Jesús Stalin Vásquez Marte, Jheyson Amir García Castillo, Jorge Manuel Zorrilla González, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Rogelio Genao Durán y Wandy Modesto Batista Gómez, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Vamos a pedirles a los colegas, que están bastante concentrados, que estando aquí, estando en sus curules, hagamos uso de la palabra, de manera racional, en virtud de que hay un orador, dando una explicación sobre la pieza más importante de inversión pública, para el año que viene. Una fe de errata, el señor secretario, mencionó como firmante a Gustavo Sánchez, lo que pasa es que la firma que estaba debajo subió muy para arriba y abarcó el nombre de Gustavo, pero aclaramos que él no firmó el informe final del Presupuesto. Yo me lo encontré extraño, también, Gustavo, pero, hacemos la fe de errata, fue un error involuntario del señor secretario. Tiene la palabra el diputado Frank Paulino".

En su turno, el diputado Francisco Javier Paulino, presidente de la Comisión Bicameral dijo: "Después de corregido el errorcito, procedemos a informar que estamos frente a la aprobación del Presupuesto, y como su nombre lo indica, es la planificación de los gastos y desembolsos que hace el Gobierno Central en las instituciones descentralizadas. Ese monto, de lo que se prevé gastar en las diferentes obras e instituciones, el próximo año, es de un billón trescientos treinta mil setecientos treinta y siete millones, seiscientos veintiún mil quinientos noventa y uno (RD\$1,330,737,621,591.00) esos van a ser los gastos; y las aplicaciones financieras consolidadas, son trescientos cincuenta mil novecientos noventa millones trescientos noventa mil pesos dominicanos (RD\$350,990,390,000.00). Por consiguiente, estamos ante una aplicación de ingresos totales de un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y uno (RD\$1,681,728,011,591.00). Por consiguiente, viendo que los ingresos y gastos cuadran por completo y fundamentalmente a que se van a dedicar y este



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 29 DE 74

presupuesto tiene como norma, seguir invirtiendo fundamentalmente en la gente y por eso el gasto de inversión que se está realizando en las diferentes instituciones que ayudan a disminuir la pobreza, es una de las metas que tiene el Gobierno Central para el próximo año, cero pobreza y la inversión total en cada uno de sus renglones. Por consiguiente, llamo a los colegas diputados de las diferentes bancadas y les agradezco a los demás miembros de la comisión el apoyo consciente y militante que tuvieron al estudio de esta interesante pieza".

La diputada Ydenia Doñé Tiburcio expuso las siguientes consideraciones: "Agradecida de Dios, presidente, por permitirnos estar aquí hoy en este escenario en el que estamos discutiendo el presupuesto de nuestro país. Nosotros escuchamos, como decía el informe leído por nuestro secretario, a los funcionarios competentes, como fue el ministro de Hacienda, y el director de Presupuesto y no quedamos satisfecha con la exposición por una parte de lo que, en este presupuesto del 2025, tenemos, y es sobre el endeudamiento de nuestro país. Este presupuesto que vamos a aprobar en esta tarde, yo creo que es el más alto en endeudamiento que vamos a tener de todos los presupuestos, casi trescientos cincuenta mil millones de pesos en préstamos. Yo les decía al ministro de Hacienda y al director de Presupuesto, que si no hay una forma de que los presupuestos no tengamos que afectar tanto y tengamos que recurrir a endeudar más el país. Yo sé, y todos y todas sabemos que se sometió una reforma fiscal en busca de generar más fondos, más recursos, quizá para buscar menos endeudamientos y que esta reforma fue fracasada. Pero por esto no podemos seguir golpeando al pueblo, endeudando más a nuestro país, sino que nos debemos ajustar a diseñar una reforma fiscal que fortalezca las recaudaciones, priorizando la progresividad y la reducción de la evasión de impuestos, reestructurar el gasto público, aumentando la proporción destinada a inversión en infraestructura y tecnología para garantizar el retorno económico y social. Yo creo, presidente y colegas diputados, que este país es de todos y de todas y estamos aquí para defender a nuestro país, para preocuparnos, que nuestro país no siga en un derrocadero de endeudamiento. Llegará un momento en que no vamos a tener la forma de



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 30 DE 74

pagar, sino que nos sentemos a que todo se pueda aquí consolidar en una reforma fiscal que garantice los recursos, que no sea través de préstamo, cada año. Para el próximo año 2025 tendremos préstamo sobre los trescientos cincuenta mil millones de pesos, es mucho dinero para el Presupuesto del próximo año. Por lo que, yo les solicito a los diputados y diputadas, de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana que rechacen este Presupuesto. Muchas gracias y buenas tardes, presidente".

El diputado Antonio Brito Rodríguez participó del debate y expresó: "Nosotros hemos estado dándole seguimiento al proyecto de ley de presupuesto que hoy estamos conociendo en este hemiciclo, pero en el seguimiento que le hemos venido dando, en el día de hoy también hemos observado que en el Presupuesto también existen préstamos y propuestas de préstamos que equivalen a más de novecientos sesenta y cinco millones de dólares. Nosotros hemos dado seguimiento en este caso a la partida que se ha colocado para la circunscripción 3, del municipio de Haina, Nigua, El Carril y Quitasueño. Es penoso que en un Presupuesto de más de mil quinientos billones de pesos, en esa demarcación, honorable presidente, honorables diputados y diputadas, existan ciento treinta y siete millones de pesos para inversión en el municipio de Haina, pero sigue siendo penoso que para el municipio de Nigua, en un Presupuesto de esa magnitud, simple y llanamente aparezcan setenta y seis millones de pesos; pero más penosos sigue siendo que el distrito de El Carril aparezca en con cuarenta y cinco millones de pesos para inversión; pero peor es el distrito municipal de Quitasueño, donde real y efectivamente, nosotros fuimos alcalde por dos ocasiones, consecutivas, que aparece con ocho míseros millones de pesos. Cuando usted ve un presupuesto de esa magnitud, con la inversión que se dice que se va a hacer en un municipio como ese, que cuando hacemos el ejercicio estamos hablando de doscientos sesenta y ocho millones de pesos para inversión en una comunidad como esa, lo vemos con pena. Es por eso, que nosotros, hoy aquí, de pie, les decimos en este caso a los diputados y diputadas de todas las demarcaciones, que hagan un ejercicio para ver cuál es la partida o cuál es o qué es



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 31 DE 74

lo que les corresponde a sus demarcaciones antes de aprobar ese presupuesto. Por esa razón, nosotros nos sumamos a la petición que terminó de hacer la colega, de que ese presupuesto sea nuevamente analizado, y evaluado antes de ser tomado en consideración".

Continuó la discusión con la participación del diputado Danilo Darío Díaz Vizcaíno, quien "La Ley de Presupuesto es, sin lugar a dudas, la más importante de gestión gubernamental, porque es la que tiene prevista en qué se van a invertir los ingresos que obtiene la República Dominicana, los ordinarios, también, mediante los endeudamientos que se pueden hacer, y que se puedan requerir. En esta oportunidad, estamos hablando de más de trescientos cincuenta mil millones en préstamos, que se van a coger una gran parte de ellos para pagar intereses de préstamos anteriores. Lo que nos preocupa de este presupuesto que ya nuestra colega Ydenia Doñé se refirió al mismo, justamente, llamando su atención en la baja inversión en gasto de capital, o sea, la baja inversión pública que se va a hacer, y el incremento en los gastos corrientes. Es decir, un presupuesto que no contemple la inversión que se requiere para cumplir los objetivos que está anunciando el Presidente de la República, y que se formula en el mismo presupuesto que se quiere cumplir, no hay una correspondencia entre esa inversión y los objetivos que se quieren cumplir. Cuando se habla de la eliminación del hambre, eso es muy serio. ¿Cómo se quiere eliminar el hambre, dando mil quinientos pesos con bonos navideños?, esa no es la manera de eliminar el hambre. O sea, estamos hablando de reducir la mortalidad materna infantil, ¿qué cantidad se está asignando para ese propósito? Estamos hablando de otros objetivos, como el incrementar la cantidad de vivienda. Cuando uno mira lo que está previsto como inversión, evidentemente, hay una distancia. Lo que estamos viendo en este presupuesto, honorable presidente, colegas diputados, es realmente, perpetuar la pobreza en la República Dominicana. Este presupuesto está distante de lo que está demandando en este momento la población dominicana, que se queja del desempleo, se queja de que, en nuestros hospitales, justamente, no se está dando la atención primaria que se requiere, estamos viendo que nuestros niños no pueden acceder a las escuelas, porque no hay escuelas dónde inscribirlos, y este



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 32 DE 74

presupuesto no contempla una respuesta para eso. Entonces, el Partido de la Liberación Dominicana no puede apoyar un presupuesto que prioriza el gasto corriente, que en vez de aumentar la inversión, que es la más baja desde 1990, nos dicen que en setenta y tres años es la más baja inversión prevista en un presupuesto. Entonces, estamos hablando de un presupuesto que no da respuesta a los problemas fundamentales de la República Dominicana. A nosotros, honorables diputados, honorable presidente, como partido, nos llama poderosamente la atención, también, la prisa con que se ha hecho la valoración de este presupuesto. Lo digo, porque en la Comisión Bicameral que se creó, de la que no formamos parte, pero estuvimos presente en la misma, se hicieron algunas recomendaciones, incluso, para escuchar a otro ministro, también directores, a los fines de poder edificarnos mejor, y entender e interpretar los objetivos que se quieren lograr con este presupuesto, lo cual no fue acogido, y bueno, se trajo el informe aquí. En el día de hoy, el Partido de la Liberación Dominicana quiere expresar su oposición, por ser un presupuesto que no se corresponde con los objetivos que está requiriendo el pueblo dominicano en este momento".

Se le concedió la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expuso lo transcrito a continuación: "Nosotros, en el día de hoy, estamos prestos con el voto favorable del partido de gobierno, del Partido Revolucionario Moderno, del quinto presupuesto de ingresos y gastos, aunque a este Gobierno, también, se le han aprobado varios presupuestos complementarios, y como nunca había ocurrido, en el 2020, por la pandemia, se le aprobó, también, una dispensa para la compra de los medicamentos, de otro presupuesto complementario, lo que no había ocurrido en ningún presupuesto de ingresos y gastos. ¿Y qué tenemos en el día de hoy?, bueno, un gobierno que intentó hacer una reforma fiscal y que el pueblo se la rechazó, porque lo que buscaba era, precisamente, seguir gastando y gastando y despilfarrando dinero del Estado, no solamente gastándolo, porque lo que no pueden gastar, se lo están untando, porque lo que vemos en las instituciones es una gran cantidad de despilfarro, instituciones que hacen, por ejemplo, un taller de tres días en Punta Cana y gastan cincuenta y siete millones pesos. Este presupuesto tiene



<u>ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 33 DE 74</u>

veintiséis mil millones de pesos en alquiler de propiedades de inmueble, que parece que es más importante para los funcionarios de este gobierno, alquilar propiedades, que comprarlas, estamos hablando de veintiséis mil millones de pesos en renta de propiedades, en eso se está yendo y mientras los funcionarios no atienden sus cartones, porque yo no sé qué representan mil cuatrocientos millones, tres mil cuatrocientos millones, cinco mil cuatrocientos millones en renta y donde los servicios que tiene que proveer esa institución, finalmente, no se dan y el inmueble sigue siendo privado; eso es un negocio que va a haber que investigarlo con verdadero detenimiento, este tema, de convertir las instituciones del Estado en negocios inmobiliarios. Este presupuesto tiene unos ingresos y unos gastos de un billón, por vez primera, 1.6 billones de pesos, es decir, que un millón de millones y tiene gastos por la misma cantidad. Tiene un déficit de trescientos cincuenta mil novecientos noventa millones de pesos, que hay que buscarlos prestados, que representa, presidente, honorables diputados y diputadas, el 4.7% del PIB y eso rompe, precisamente, con una ley de responsabilidad fiscal, que en este Gobierno se logró aprobar, al finalizar de este cuatrienio, que su objetivo es mantener el déficit fiscal en un 3% y ese déficit de 4.7 es para sustentar gastos, porque la inversión de capital de este Gobierno ha estado en el piso, no hay obras que mostrar, catorce carriles del 9, vayan a ver qué desorden tiene el Ministerio de Obras Públicas, no han podido construir y ni terminar y el tapón del 9, dieciséis mil millones la autopista Duarte y no han podido terminar; tienen cinco años en un pedazo de metro, desde el 9 hasta Los Alcarrizos, no han podido terminarlo, porque, en realidad, incluso, hasta están desmontando estructuras por un problema, no sé si de diseño y de construcción. En definitiva, este presupuesto de ingresos y gastos es para gastar más dinero, para que el Gobierno siga gastando y no invirtiendo en el desarrollo del país. A este presupuesto se le quita al Ministerio de Obras Públicas, ya ustedes le quitaron en el complementario, trece mil y pico de millones de pesos, que era de AERODOM y aquí va a tener que investigarse, en diciembre del año pasado, yo dije aquí, que los setecientos setenta y cinco millones de dólares de AERODOM, lo iban a usar para la campaña, y así fue, así lo dijo el expresidente Fernández, hace dos días, donde recibieron ese dinero, la primera partida, anunciaron las obras, porque este gobierno



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 34 DE 74

parece una guagüita anunciadora, anunciando y anunciando y anunciando, y no se ven los resultados, y no vemos nada de la Plaza de la Bandera, no vemos nada en la Monumental con República de Colombia, en la Monumental con la Jacobo Majluta, en la Monumental con Pérez Ricart, en la Monumental con Los Próceres, los puentes que prometieron y el dinero de AERODOM se lo quitan a Obras Públicas y no sé dónde lo mandan, porque lo puentes, también, y el asfaltado de Boca Chica, que está dentro de las diez obras, no los han realizado. Por vez primera veo, presidente, en el que se le habilita una línea de crédito de treinta mil millones de pesos, para las Edes; mil ochocientos millones de pesos en subsidios, préstamos que aprobamos recientemente, líneas de crédito reenganchable, eso significa que el déficit fiscal no es lo que se dice ahí, más mil quinientos millones de dólares de apoyo presupuestario, que están en un artículo aparte, eso sin contar con los treinta y ocho préstamos que están listados aquí, que representan cuatro mil cien millones de dólares. Es decir que nosotros vamos a seguir la fiesta de los gastos, porque con ese dinero lo que se ha hecho es gastar y comprar las elecciones de este año".

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Charles Noel Mariotti Paz, quien señaló: "Este proyecto de ley de Presupuesto General del Estado lo hemos estado analizando durante ya un buen tiempo, y hay varios temas que nos preocupan profundamente. Lo primero que vemos, es que por cuarto año consecutivo, presidente, los gastos corrientes del Gobierno Central son mucho mayores que los ingresos proyectados, esto va a llevar a que sigamos endeudándonos de manera innecesaria, para asumir el pago de gasto corriente; endeudarnos para pagar los alquileres que a este gobierno tanto les gustan; endeudarnos, presidente, para pagar nóminas que han sido elevadas de manera desproporcional, y endeudarnos, señor presidente, para seguir pagando intereses de la deuda. Esto no es un endeudamiento que haga mucho sentido, ni que genere riqueza ni retorno para los contribuyentes dominicanos. También, no podemos hablar de este Presupuesto, lamentablemente, sin hablar del proyecto fallido de reforma fiscal, un proyecto de reforma fiscal que, lamentablemente, iba a cargar, a los que ya pagan, mucho más, y de manera,



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 35 DE 74

también, desmesurada y desconsiderada; gracias a Dios, y al apoyo de la gente, ese proyecto de reforma fiscal no fue posible. Tenemos que resaltar, que del año 2000 al 2013 en este país se realizaron más de ocho reformas tributarias, que se realizaron de manera progresiva, de manera paulatina y fomentando la progresividad, para que quienes más tengan paguen más. Eso se pudo hacer gracias a que fueron todas producto del consenso y de una amplia comunicación con los sectores productivos y con todos los sectores de la vida nacional. Las dos reformas que este gobierno ha intentado, lamentablemente, no han sido producto del consenso y han sido reformas, que si bien es cierto que son necesarias, han querido imponer una visión de gobierno, una visión de país, que no va de la mano con el país que todos queremos y con el país que nosotros hemos logrado construir a través de muchos años de esfuerzo. Saliéndonos un poquito del por qué no se ha podido lograr y por qué no está, digamos, establecido en este Presupuesto los ingresos que iban a provenir de esa reforma fiscal, tenemos que hablar entonces de las metas que este gobierno se ha puesto, porque hay una incongruencia en la locación de recursos, con las metas que, aparentemente, son solamente enunciados vacíos, ¿por qué?, porque cuando usted habla de políticas públicas, si usted no le pone dinero atrás a esa ejecución de políticas públicas, eso, lamentablemente, es solamente poesía y no hay nada malo en la poesía, pero sí en la poesía sin intención. Entonces, yo quiero hacer un ejercicio aquí, y lamento que tenga que ponerme un poquito técnico, de leer, explícitamente, presidente, cuáles fueron esas metas establecidas en el Consejo de Gobierno que hacen ustedes, reiteradamente, en diferentes puntos del país, también incurriendo en gastos innecesarios, pero para que la gente sepa que lo que se dice no necesariamente siempre es lo que se hace y que si se establece una meta, esa meta debe ir acompañada de presupuestos, sino al final es simplemente un enunciado, un encabezado de un periódico que no tendrá ningún resultado en mejorar la calidad de vida de la gente. Y empezamos con la primera, vemos que una de las metas que se han trazado es incrementar la esperanza de vida a setenta y siete años, presidente, pero cuando vemos la locación presupuestaria de esa meta, solamente se está invirtiendo un 0.5 % del presupuesto, cuando en países donde realmente se han establecido propuestas para mejorar la esperanza de vida se habla



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 36 DE 74

de un 10% del gasto de salud que debe ser invertido para lograrlo. Aquí, lamentablemente parece que eso es un enunciado vacío. Hablamos de reducir las muertes por accidente de tránsito, presidente, pero no se puede identificar una sola iniciativa en este presupuesto que venga a respaldar esa política pública. Seguimos con enunciados vacíos. Hablamos de reducir la mortalidad infantil, pero cuando analizamos el presupuesto los recursos son bastante limitados, solamente el 5% del gasto de salud está destinado a este objetivo, que es una lucha que todos tenemos que asumir y que como Estado debemos respaldar, pero sin embargo, vemos que cuando hablamos de colocar presupuesto detrás de una política pública, otra vez este presupuesto no lo hace, no lo logra y así podemos seguir enumerando las diez metas que digamos que se estableció este Gobierno que en el corto, mediano plazo y van a estar logrando, pero lamentablemente, si no le ponen dinero atrás, si no hay una intención veraz, solamente son palabras bonitas y así se quedarán. De las diez prioridades del Consejo de Ministros, no hay ninguna incluida plenamente en este presupuesto, presidente. Antes de terminar, nosotros queremos dejar claramente establecido que reiteramos que es necesaria una nueva fiscalidad, que se establezca de manera progresiva y que venga a hacer y lograr que los que más cobren, que los que más ganan sean los que más paguen, que la carga no solamente la lleven los que más necesitan en los sectores productivos del país. También, solicitamos que en este presupuesto se redefinan las prioridades del gasto y que vayan de la mano con las metas trazadas por ustedes mismos, por el mismo Gobierno, que se haga una mayor inversión en educación, en salud y sobre todo en infraestructura. No podemos hablar de crecimiento económico si no estamos invirtiendo en gastos de capital, presidente, eso está demostrado. Entonces, definitivamente tenemos que hacer una revisión de este proyecto de Presupuesto General del Estado para que la vida de los dominicanos que hoy en día están teniendo problemas para llegar a fin de mes pueda realmente sentir que el Estado está cumpliendo con su rol".

De su parte, la diputada Fanny Selinés Méndez Simonó dijo: "Hoy la República Dominicana, con este presupuesto, debería sentirse orgullosa. ¿Por qué?, porque tenemos la mayor partida



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 37 DE 74

presupuestaria para educación. ¡Wow!, sí, que bien. ¿Pero qué pasa?, que en este presupuesto no nos indican, no nos muestran, no nos detallan cuántas aulas nuevas se van a construir para nuestros niños. Este es el Gobierno del cambio, que prometió que vamos a tener una educación de calidad y aquí no tenemos educación de calidad, al contrario, nuestros niños actualmente van a algunas escuelas donde los padres se sienten inseguros en el lugar donde cada madre y cada padre lleva a sus hijos al pan de la enseñanza y ahora mismo los maestros son los primeros que no cuidan a nuestros niños, y nuestros niños y niñas están presuntamente siendo violados en las mismas escuelas; no tenemos una calidad eficiente para los maestros, para que se puedan capacitar. Deberíamos desarrollar, y que pongan en esa partida presupuestaria que está sin planificación, porque para qué quieren tanto dinero si lo van a estar votando, eso no es necesario, entonces. No podemos seguir con un presupuesto que se necesita para que este país se encamine para que nuestros niños tengan educación de calidad y se acabe la fuga de cerebro en este país. Planificación educativa y en este presupuesto no lo vemos, mucho dinero, la fiesta de los millones. ¿Pero para qué?, si tenemos a niños que no pueden ir a una escuela en un transporte escolar, que se compraron ciento cincuenta autobuses y más de la mitad, casi noventa, si me dicen ustedes, queridos compañeros, los que aprobaron la compra de los famosos autobuses, no sirven, ¿por qué?, falta de planificación, porque no se dieron cuenta que debían tener un sistema de carga apropiado y ahí están arrumbados. Entonces, para qué vamos a seguir votando el dinero de esa magnitud, este país necesita que le digan cada peso cómo se va a planificar para el próximo año escolar, porque hace cinco meses, aproximadamente, yo en mi primer turno que se me otorgó en esta Cámara, cité al ministro de Educación, y qué pasó, el ministro se burló de mí, porque yo tengo todo el derecho como lo tienen mis compañeros de citar aquí a cualquier funcionario a que nos dé razón de ese presupuesto, que es pago por el dinero de este país; ¿y qué está ocurriendo?, un escándalo tras otro, otro escándalo, otro escándalo. ¡Basta ya!, nuestros niños no se merecen eso y no voy a hablar de todas las otras cosas que están pasando en ese Presupuesto en la parte de salud, en la parte de la seguridad, en la parte, inclusive, de lo que tiene que ver con la infraestructura completa de nuestro país. Así que, yo les pido a todos ustedes mis



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 38 DE 74

colegas, mis amigos, a los honorables diputados que estamos aquí, vamos a pensar por esos niños que muchas veces las madres tienen que dejarlos sin que vayan a la escuela, porque tienen que ir a trabajar, porque no consiguen un cupo. Hay algunos padres que están insistiendo, pero hay otros que tienen que ir a buscar la comida de esos niños y no tienen cómo buscar un cupo, entonces, qué al menos expliquen eso. Ojalá que en estas navidades él venga y nos diga 'esto es lo que yo voy a hacer con esta fiesta de dinero', que supuestamente es para la educación".

El diputado Wandy Modesto Batista Gómez en uso de la palabra, expresó: "Estimado pueblo dominicano. En esta ocasión en que estamos a punto de emitir nuestros votos favorables o desfavorables con relación al Presupuesto General del Estado para el año 2025, es importante hacer algunas reflexiones. Existió un famoso experto en finanzas públicas, economista ruso, llamado Alexander Nahum Sack, que concibió por primera vez el concepto de deuda pública ilegítima o execrable o deuda pública odiosa. Decía este experto profesor de las grandes y mejores universidades del continente europeo, de la siguiente manera para definir lo que era un endeudamiento odioso: 'Si un poder despótico incurre en una deuda, no por las necesidades o los intereses del Estado, sino para otorgar mayor fuerza a su régimen o para reprimir, esta deuda es odiosa para la población del Estado y esta deuda no es una obligación de la Nación'. Más adelante, el economista Jeff King describía las deudas odiosas como aquellas contraídas contra los intereses de la población de un país. Traigo a colación estas dos citas de dos grandes economistas, porque por primera vez en los gobiernos del presidente Luis Abinader estamos viendo la transparencia y la legitimación de todo tipo de financiamiento de parte del Presupuesto General del Estado dominicano. Muy contrario a las expresiones que utilizan los colegas diputados de la oposición, podemos tomar solamente dos ejemplos de cuando era un único partido y utilizaron las facultades de endeudarse a través de los mecanismos bilaterales, justamente, para, en desmedro del pueblo dominicano, financiar campañas políticas y financiar clientelismo, y peor, para ser cómplice de la corrupción, si tomamos el ejemplo de Punta Catalina, que gobiernos ofertaron construcción y financiamiento hasta por novecientos cincuenta



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 39 DE 74

millones de dólares para las dos centrales, sin embargo, se hicieron financiamientos de hasta el triple, pero no solo estaba envuelto allí darle la espalda al interés del pueblo dominicano, sino buscar la forma de buscar su tajada. Los endeudamientos bilaterales con bancos de países latinoamericanos, que financiaron carreteras y proyectos de gran envergadura en la República Dominicana, no tenían el objetivo de crear estas infraestructuras, ese era el parapeto, el objetivo era crear la forma de que el cohecho, el soborno imperara en comunión con el organismo y el país que prestaba, y el Gobierno dominicano que cogía prestado ilegítimamente. Por primera vez, desde que Luis Abinader es Presidente de la República, estamos teniendo un financiamiento del Presupuesto Nacional en la medida correcta y con fines legítimos, porque, por ejemplo, de los trescientos cincuenta millones, que hoy se menciona como una exageración, ciento diez millones de estos son para pago de deuda, solo queda financiamiento de doscientos cuarenta y dos millones de dólares. Entonces, sintámonos seguros, colegas diputados, vamos a votar comprometidos con la Patria, vamos a votar comprometidos con el Gobierno, que invierte los recursos de la República Dominicana en el mejor devenir de las próximas generaciones, y no como antes que los de la oposición solo pensaban en las próximas elecciones".

El siguiente turno le fue concedido al diputado Rafael Augusto Castillo Casado, vocero del Bloque de la Fuerza del Pueblo, quien manifestó: "¡Qué difícil es esto! El honorable diputado y excelente diputado Wandy Batista, novecientos cincuenta millones, dice él, de Punta Catalina. Este Gobierno auditó a Punta Catalina, y resultó que salió más barata de lo que pensaban, uno; dos, no hay un solo detenido por Punta Catalina, y en la auditoría que se le hizo, entonces, no pasó nada. Todo eso es 'bla, bla, bla', es lo primero. Lo segundo es que Punta Catalina, entonces, se convirtió en la niña bonita, después de satanizarla el Partido Revolucionario Moderno. Eso le toca al PLD, pero yo le voy a dar esa manito ahí. Un presupuesto, presidente, deficitario, en muchísimos aspectos. El Presidente Constitucional de la República hace apenas diez horas le ha dicho a Santo Domingo Oeste que va a construir una gran obra que se necesita en Santo Domingo Oeste, que es un teleférico. Nada más falso que eso, Santo Domingo Oeste,



<u>ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 40 DE 74</u>

el Presidente ha faltado a la verdad, porque aquí estamos aprobando un presupuesto que va a regir para el próximo año, y ni por asombro se menciona una obra como esta. Quiere decir, que eso es parte de todos los proyectos que se arma el Presidente en su cabeza, como el de venderle energía a Puerto Rico, venderle energía a Haití, sembrar maíz en Guyana, todos esos proyectos que se los inventa en su cabeza, y después no existen; así es, Santo Domingo Oeste, el Presidente no le va a construir eso, porque no está en el presupuesto. Un presupuesto deficitario, que hace, aproximadamente dos días, el Presidente de la República ha emitido un discurso a la Nación, diciendo que para el 2028 va a erradicar el hambre y la pobreza en República Dominicana. Y yo me pregunto, en este presupuesto que estamos aprobando hoy, que el Ministerio de Agricultura, que es la fase fundamental para erradicar el hambre, tiene el mismo presupuesto, sin aumentarle tres pesos, y yo me pregunto, si los fondos que están destinados para aumentar la producción agrícola y que pare el hambre, se les dan a los dirigentes del PRM en cada una de las provincias, a tasa cero, que lo tiene el Banco Agrícola y el Ministerio de Agricultura, mantiene el mismo presupuesto, yo me pregunto, ¿qué está aportando el Presidente para erradicar el hambre?, absolutamente nada, en la mente del Presidente y nada más para llevar un mensaje en Navidad. Y muy bien, pero, Presidente constitucional, háblele la verdad al pueblo, este presupuesto que tiene un billón para el pueblo dominicano, un millón de millones más quinientos mil millones de pesos, todos los cuartos del mundo más veinte pesos, apenas, doce pesos de cada cien, están para construcción de viviendas, están para construcción de obras, están para inversión de capital, el 88%, ochenta y ocho pesos de cada cien son para pagar nómina, para pagar alquileres, como los mil cuatrocientos millones, son para dispendiar el dinero, como lo está haciendo el 90% de los funcionarios del Estado. Y entonces, el pueblo dominicano tiene que estar sumiso porque nosotros lo que decimos es que somos un pueblo de paz. Presidente Constitucional de la República, este presupuesto que nosotros presentamos hoy, no da paz a la ciudadanía, por ejemplo, en el Ministerio de Interior y Policía, que se aumenta en aproximadamente tres mil millones de pesos, pero, ¡oh, pueblo dominicano!, una partida tan importante que se llama asistencia y prevención para seguridad ciudadana, a este presupuesto, de un billón quinientos mil



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 41 DE 74

se le están aumentando cien millones de pesos; pero sorpréndase, reducción del crimen y delitos que afectan a la seguridad ciudadana, los atracos, en lo que yo estoy hablando aquí, los atracadores se han llevado más de treinta y tres millones de pesos, en el territorio nacional, se le aumenta para esa partida, treinta y tres millones de pesos para combatir el crimen en Interior y Policía a la Policía Nacional, ese es el presupuesto que nosotros estamos, hoy, aprobando en este Congreso, que es el mejor de todos los presupuestos. Pero más allá, en este presupuesto que nosotros, hoy, venimos a ponderar aquí, tenemos tres préstamos para el sector eléctrico y esos tres préstamos que estamos presentando por el sector eléctrico, rondan los cuatrocientos ochenta millones de dólares, pero se le está pidiendo al sector eléctrico, a las Edes, que vayan al mercado local a pedir treinta mil millones de pesos más, como endeudamiento. Por otro lado, se está endeudando con treinta y ocho préstamos para cubrir un déficit de trescientos cincuenta un mil millones de pesos y ese déficit que nosotros estamos hoy cubriendo, comparado con el presupuesto del año 2024, que era de trescientos cuarenta y cuatro mil millones de pesos, ahora estamos pagándole a la deuda, estamos pagando diez mil millones de pesos y en el año que pasó le estamos pagando trece mil millones de pesos. Quiere decir, que es un presupuesto, para que la población me entienda, usted gana una cantidad de diez mil pesos al año, pero tiene deudas por diecisiete mil, tiene que ir a coger este año tres mil más, en el año que viene usted va a tener el mismo presupuesto o más alto y la deuda usted va a tener alrededor de diez veces más de lo que usted debía. En tal razón, nosotros, presidente, como Partido Fuerza del Pueblo, viendo que este presupuesto no ataca el dispendio, no ataca la irresponsabilidad de los funcionarios públicos que hoy no se ciñen a la realidad de lo que estamos viviendo en las calles dominicanas. Nosotros, como partido, no votaremos por este Presupuesto. Así que, lamentablemente, la Fuerza del Pueblo, que está conteste con cada una de las obras que necesita el pueblo y sabemos que no están representadas en este Presupuesto, no votaremos de manera favorable".

El vocero del Bloque del Partido de la Liberación Domincana, diputado Gustavo Antonio Sánchez García, expresó: "Hoy asumimos el rol de presentar nuestra propuesta, en lo que tiene



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 42 DE 74

que ver con una cultura en el Congreso Nacional, de modificar todas las leyes anteriores, para que de una forma elegante se puede justificar la violación a otras leyes, para que supuestamente no se violen. Y sobre esa base, todos los años, a esta época, el Congreso se ve compelido aprobar la propuesta de Presupuesto que presente el Poder Ejecutivo. Y en esa dirección, honorables diputados y diputadas, se forman comisiones bicamerales, para adelantar el conocimiento de la misma. El Partido de la Liberación Dominicana, como partido con convicción de Estado, participamos de manera militante, para tratar de aportar a lo que fuera un consenso de la propuesta de Presupuesto, para tratar; pero, naturalmente, lo primero que yo entendía era que los funcionarios responsables para venir, no solamente a justificar, a oír nuestra propuesta, pudieran participar con nosotros y es el caso del ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, que yo entendía que debió haber venido aquí y no vino; yo entendía que el director de Financiamiento Público debió estar aquí y no vino, por lo tanto, tengo un sabor agridulce de la discusión de este presupuesto. El PLD quiso aportar, de manera particular porque, naturalmente, este presupuesto se está sustentando de manera muy marcada en un financiamiento de más de trescientos cincuenta mil millones de pesos. Y en esa dirección, nosotros nos llama mucho la atención, no solamente el endeudamiento, yo puedo decir, sin equivocarme, que ningún gobierno en la historia de República Dominicana había tomado tantos préstamos y en tan poco tiempo como este gobierno. Por lo tanto, yo pudiera decir, claro, que los financiamientos no son malos, son buenos para Punta Catalina, que voy a hablar del tema, son buenos para la construcción del Metro, que lo hicimos; los financiamientos son buenos para construir más de diez mil aulas, que las hicimos; y yo les pregunto a ustedes, ¿y los financiamientos que hemos aprobado acá a dónde han ido a parar?, nadie ha visto, todavía, una obra pública que haya podido ser sancionada por la ejecución de este gobierno, ¡nada!, ni siquiera han terminado las que nosotros comenzamos, como es la Ciudad Sanitaria Luis Eduardo Aybar, que la dejamos en un 85%, y hoy ese 15% faltante todavía está por ejecutarse. Yo les voy a decir que para hablar mentiras y comer pescado hay que tener cuidado, y mucho más después que está Chat GPT. Y yo les voy a decir lo que dice Chat GPT de Punta Catalina, no lo digo yo, excúsenme, miren lo que dice Chat GPT:



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 43 DE 74

'Incremento de la capacidad de generación eléctrica, Punta Catalina. Reducción de costos de generación, Punta Catalina. Disminución de dependencia, combustibles fósiles importados, Punta Catalina. Mejora en la sostenibilidad medioambiental, Punta Catalina. Impacto económico positivo, Punta Catalina. Creación de empleos y desarrollo local, Punta Catalina'. Y yo recuerdoque decían: 'financiamiento irregular'. Punta Catalina deja un impacto económico de doscientos cuarenta millones de dólares todos los años, todos los años, y voy más lejos, voy más lejos. Acá en el período pasado se cuestionó la inversión de Punta Catalina y dijeron que éramos ladrones y dijeron que esos financiamientos eran ilegales. Pero ¡carajo!, ¡coño!, ustedes están en el Gobierno. ¡Sométannos!, ¡sométannos por Punta Catalina! y yo voy a demostrar que eso es mentira y no nos han metido presos, porque Punta Catalina es transparente, porque Punta Catalina es una inversión transparente. No lo digo yo, bajen la aplicación de Chat GPT, busquen lo que dice de Punta Catalina".

Dado lo expresado por el diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Amén. Tal y como establece nuestro Reglamento, lo que se dice aquí, para bien o para mal, tiene inmunidad. Para bien o para mal. Amado Díaz, tiene la palabra, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno".

En su turno, el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, vocero de la bancada del Partido Revolucionario Moderno, manifestó: "Por suerte, el legislador siempre ha sido sabio y estableció que para ser diputado hay un requerimiento esencial y es tener mínimo veinticinco años de edad. Lo que constituye que todo el que está aquí tiene algo más y vivió del 2000 para acá. Resulta y viene a ser que el líder de Rafael Tobías Crespo, quien pide que se haga una investigación con relación a los alquileres, ojalá y no se haga para que no se quede sin líder. Resulta y viene a ser, que el líder de Tobías Crespo y de mi hermano Rafael Castillo, recibió el déficit fiscal en un 2% y lo dejó en 6%, y estamos tratando un presupuesto con un tres. Resulta y viene a ser que el líder del PLD de ayer es el único presidente que se ha atrevido a tanto como a



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 44 DE 74

decir que tenía cuarenta mil millones de pesos para imponer un candidato que había dicho que le entregaban el partido cuando iba a perder, que lo tenían como un palo encebado; nadie ha ido tan lejos como ese líder al decir algo así. Y hoy hablamos aquí de que se están tomando préstamos para pagar el déficit, ¿y quién creó el déficit? ¿Quiénes crearon el déficit? Lo crearon ellos, como una especie de profesores que no quieren que el alumno aprenda. Lo crearon ustedes. Ustedes lo crearon porque, les reitero, ningún líder aquí ha tenido la cachaza de decir públicamente que tenía cuarenta mil millones de pesos para imponer un candidato. Eso no lo ha hecho nadie, y aquí se habla de comprar elecciones y de todo ese tipo de cosas. Nadie había llegado tan lejos. No voy más lejos y no lo digo aquí, cómo aquí estamos tan edificados con relación al Presupuesto y es algo que ocurre cada año y que la oposición, lógicamente, está para oponerse y puede hacer su discurso. Pero, al final, aquí siempre se han aprobado los presupuestos, aquí estamos totalmente edificados. No quiero ir más lejos y decirle a mi amigo Tobías Crespo, de quiénes son la mayoría de los locales alquilados en su Gobierno y que se preservan hasta hoy, porque si digo los nombres, ahí sí es verdad que 'la chiva retuerce el rabo'. Por eso, señor presidente, que como aquí estamos bien edificados, un Presupuesto bien estructurado, le vamos a pedir un cierre de debates, en primer lugar, y en segundo lugar que se declare la urgencia de la ley que tratamos en el momento".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Colegas diputados, hemos tenido once participaciones, tres del PRM y las restantes de los distinguidos colegas que pertenecen a los partidos de la oposición. Por eso, tal y como lo ha solicitado don Amado Díaz, acogiéndome al artículo 120, en su párrafo II, declaramos cerrados los debates y procedo a someter el tratamiento de la urgencia para este importante proyecto de ley".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 45 DE 74

Votación 004

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR, 38 DIPUTADOS EN CONTRA DE 167 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Tenemos algunas modificaciones, que las estamos presentando nosotros mismos, y que fueron coordinadas con el viceministerio que tiene a su cargo llevar el Presupuesto Nacional. Hay unos cuadros que vamos a presentar en la pantalla, que estamos proponiendo que se ajusten, porque tenían unos errores de cuadre".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, a viva voz, solicitó el uso de la palabra para un procedimiento.

Respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Un momentito, que estamos en el procedimiento, después usted somete el suyo. Desde luego, esos cuadres no incluyen modificación del monto del presupuesto, ni tampoco alteran los montos finales. En ese sentido, la propuesta de modificación al proyecto de Ley para el Ejercicio Presupuestario del año 2025 y su adenda dice lo siguiente: 'Se incluye el detalle de los programas presupuestarios por capítulos conforme al cuadro número 12, tal y como establece el cuadro número 12, que son la clasificación programática de gastos de los organismos autónomos y descentralizados no financieros de las instituciones públicas, de la Seguridad Social, así como la clasificación programática del gasto de los organismos autónomos y descentralizados no financieros de las instituciones públicas del año 2025, con sus valores en pesos'. Finalmente, ya lo están viendo en la pantalla; son cuatro cuadros, obviamente, como hemos dicho, se modifica el cuadro 12, a los fines de incorporar mil seiscientos cincuenta millones asignados a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, en el programa número 12 de dicha institución. 'Provisión de servicios de establecimientos no autogestionados'. De igual manera, se corrige el total de los organismos autónomos y descentralizados no financieros, de la tercera página del cuadro 12,



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 46 DE 74

para que coincida con el total de las demás páginas que componen dicho cuadro. Esta modificación, como dijimos ahorita, no altera el monto del presupuesto, ni tampoco los montos finales, del Presupuesto General del Estado, que es de un billón seiscientos ochenta y un mil setecientos veintiocho millones once mil quinientos noventa y un pesos dominicanos. Voy a someterlo a votación, ¿usted tenía alguna contraria, Tobías? Tiene la palabra".

Expresó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez: "Miren, el Presupuesto General de la Nación es algo muy serio, porque el presupuesto es una herramienta de desarrollo. En el presupuesto están definidas las prioridades de un gobierno para un ejercicio...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Crespo Pérez y le indicó: "Recuerda que los debates terminaron, estamos hablando de modificaciones".

Continuó el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez diciendo: "Sí. Exacto, es algo muy serio, e incluso, como dijo el honorable Gustavo Sánchez, vocero del Partido de la Liberación Dominicana, se conforma una Comisión Bicameral y en esa Comisión Bicameral estuvimos todos, recibimos a los ministros y todo lo demás. Estos cambios, presidente, que son traídos en el día de hoy, lo más conveniente, desde el punto de vista procedimental, aunque ustedes tengan la mayoría y estén urgidos con la prioridad de aprobarlo en el día de hoy, declararlo de urgencia y aplicar su mayoría mecánica, es que se apruebe en primera lectura, es mi petición, y esos cambios vuelva a la comisión en segunda lectura, para que nosotros los validemos. Porque si tuvieron un año entero para ejecutar y elaborar el presupuesto, ¿cómo nos traen para sorprendernos en este momento, cinco tablas que nosotros, en realidad, no sabemos su impacto en el presupuesto? Mi propuesta es, que si ustedes quieren, lo aprueben en primera lectura y en segunda lectura vaya a la Comisión Bicameral".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 47 DE 74

Ante el señalamiento del diputado Crespo Pérez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria preguntó: "Entonces, ¿tu propuesta es para la segunda lectura?, porque eso es lo que tú acabas de decir. Lo que pasa es que ya decidimos que lo vamos a conocer de urgencia, ya se tomó la decisión".

A viva voz, algunos diputados afirmaban que no se había aprobado la urgencia, sino el cierre de los debates.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "La urgencia se votó, claro que sí, la urgencia la votamos, eso fue lo que acabamos de votar ahora. El cierre de debates lo hicimos administrativamente, tal y como establece el párrafo II, del artículo 120. ¿Tu propuesta es que sea remitido a comisión ahora o en la segunda, Tobías?".

El diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, a viva voz, respondió: "En la segunda, presidente".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, está bien. Entonces, tengo que someterla en la segunda, ¿por qué?, porque como yo hice una propuesta, tú tenías otra, pero si la tienes para la segunda, tengo que someterla en la segunda, si no, como la propuesta tuya fue última, corresponde, tal y como establece el Reglamento, que yo la someta de primero".

Dada la aclaración del diputado presidente, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, a viva voz, indicó: "Sométela ahora, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Es para que nos entendamos. Este proyecto ya fue declarado de urgencia. Entonces, ahora, el honorable diputado Tobías Crespo, dentro de lo que establece el Reglamento, ha hecho una propuesta de procedimiento. Nosotros hicimos una, pero la última se somete primero, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.



Entonces, él solicita que el presupuesto sea remitido, de nuevo, a la Comisión Bicameral que lo estudió".

ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 48 DE 74

Votación 005

Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Bicameral, resultó: RECHAZADO. 36 DIPUTADOS A FAVOR, 126 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 162 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, resultó: APROBADA. 131 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 132 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Para fines de documentación de la presente acta, se inserta, a continuación, la modificación propuesta y leída por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, proyectada en las pantallas del hemiciclo y aprobada por el Pleno. A saber:





ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 49 DE 74



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

CUADRO NÚM. 12
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2025 (En RDS)

DETALLE DEGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	GASTOS CORRIENTES 164,590,324,182	GASTOS DE CAPITAL 18,779,446,511	TOTAL 183,369,770.
02 - CENTRO DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE LA REP. DOM.	489,643,780.00	11,912,034.00	501,555,814
11 - CENTRO DE EXPORTACION E INVERSION DE LA REPUBLICA DOMINICANA	489,643,780.00	11,912,034.00	501,555,814
11 - Fomento a las exportaciones y la atracción a la inversión extranjera	489,643,780.00	11,912,034.00	501,555,814
03 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y FAMILIA	56,153,291.00	1,920,776.00	58,074,067 58,074,067
11 - CONSEJO NACIONAL DE POBLACION Y FAMILIA 11 - Investigación, planificación y asesoria de la población y familia	56,153,291.00 56,153,291.00	1,920,776.00 1,920,776.00	58,074,06
04 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,205,265,000.00	1,007,735,000.00	2,213,000,00
1 - DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	1,205,265,000.00	1,007,735,000.00	2,213,000,00
11 - Regulación y control de los aeropuertos en el país	1,205,265,000.00	1,007,735,000.00	2,213,000,00
09 - DEFENSA CIVIL	228,426,697.00	2,088,186.00	230,514,88
1 - DEFENSA CIVIL	228,426,697	2,088,186	230,514
11 - Coordinación y prevención de vidas y bienes en emergencias y desastres	228,426,697	2,088,186	230,514
1 - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,903,532,018	94,785,308	1,998,31
I - INSTITUTO AGRARIO DOMINICANO	1,903,532,018 612,925,088	94,785,308 11,968,007	1,998,317
01 - Actividades centrales	173,596,513	2,100,000	175.696
11 - Captación, distribución y titulación de tierras para la transformación de la estructura y producción agraria 12 - Apoyo y fomento a la producción agropecuaria	1,117,010,417	80,717,301	1,197,72
2 - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71,925,496	00,717,501	71,925
I - INSTITUTO AZUCARERO DOMINICANO	71,925,496	140	71,925
11 - Formulación de políticas, coordinación y normas de la producción	71,925,496		71,925
8 - INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAÚLICOS (INDRHI)	2,748,831,383	5,441,423,562	8,190,25
- INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRAULICOS -INDRHI-	2,748,831,383	5,441,423,562	8,190,254
01 - Actividades centrales	692,938,313	9,662,640	702,600
11 - Construcción y rehabilitación de presas	218,129,045	3,572,525,782	3,790,65
 12 - Construcción y rehabilitación de sistemas de riego y obras hidráulicas 	1,837,764,025	1,859,235,140	3,696,999
9 - INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE	127,594,665	16,550,000	144,144
- INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE -INDESUR- 11 - Desarrollo de la región Suroeste	127,594,665 127,594,665	16,550,000	144,14
1 - Desarrollo de la region Suroeste 0 - JARDÍN BOTÁNICO	205,693,537	3,606,463	209,30
I - JARDIN BOTANICO NACIONAL	205,693,537	3,606,463	209,300
11 - Preservación y exhibición de la flora del país	205,693,537	3,606,463	209,300
1 - LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,144,547,745	100,400,000	1,244,947
- LIGA MUNICIPAL DOMINICANA	1,144,547,745	100,400,000	1,244,947
11 - Planificación, fomento y asesoria municipal	747,047,745	26,400,000	773,447
98 - Administración de contribuciones especiales	354,000,000		354,000
99 - Administración de activos, pasivos y transferencias	43,500,000	74,000,000	117,500
7 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	680,420,734	11,653,050	692,073
I - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS	680,420,734	11,653,050	692,073
11 - Control y fiscalización compañía de seguros	680,420,734 15,958,241,676	11,653,050 204,620,441	692,073 16,162,863
8 - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO I - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	15,958,241,676	204,620,441	16,162,863
01 - Actividades centrales	5,132,326,973	162,916,755	5.295.243
11 - Docencia	7,297,856,792	32,764,589	7,330,621
12 - Investigación	204,871,221	1,191,744	206,062
13 - Extensión	102,314,868	101,305	102,416
14 - Bienestar estudiantil	491,853,944	6,845,786	498,695
15 - Perfeccionamiento del perfil educativo	53,776,120		53,776
16 - Servicios bibliográficos y de internet	217,907,245	800,262	218,70
17 - Producción de bienes y servicios	28,658,304		28,658
96 - Deuda publica y otras operaciones financieras	13,094 2,416,977,138	123	2,416,977
98 - Administración de contribuciones especiales	11.685.977	1-1	11.685
99 - Administración de transferencias y activos financieros 80 - PARQUE ZOOLÓGICO NACIONAL	146,777,000	8,423,000	155,200
- PARQUE ZOOLOGICO NACIONAL	146,777,000	8,423,000	155,200
11 - Conservación y exhibición de la fauna	146,777,000	8,423,000	155,200
1 - INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES	3,520,346,968	1,892,945,423	5,413,29
- INSTITUTO DOMINICANO DE LA TELECOMUNICACIONES	3,520,346,968	1,892,945,423	5,413,292
1 - Regulación y supervisión para el desarrollo de las comunicaciones	3,520,346,968	1,892,945,423	5,413,292
2 - INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES	327,807,748	14,159,400	341,96
 INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES 	327,807,748	14,159,400	341,967
11 - Investigación para el desarrollo agropecuario y forestal	327,807,748	14,159,400	341,967
3 - MUSEO DE HISTORIA NATURAL	73,100,000 73,100,000	700,000 700,000	73,800 73,800
- MUSEO DE HISTORIA NATURAL	73,100,000	700,000	73,800
1 - Estudio y conservación de la biodiversidad	138,840,576	14,896,521	153,737
4 - ACUARIO NACIONAL - ACUARIO NACIONAL	138.840.576	14,896,521	153,737
11 - Conservación y exhibición de la flora y fauna acuaticas	138.840.576	14.896.521	153,737
5 - OFICINA NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	703,665,260	16,500,000	720,165
- OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	703,665,260	16,500,000	720,165
11 - Administración, concesión y registro de signos distintivos	701,765,260	16,500,000	718,265
98 - Administración de contribuciones especiales	1,900,000		1,900
6 - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	363,850,870	10,671,392	374,522
I - INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFÉ	363,850,870	10,671,392	374,522
11 - Regulación y desarrollo de la caficultura	361,800,870	10,671,392	372,472
98 - Administración de contribuciones especiales	2,050,000 31,700,000	2,800,000	34,500
		2,800,000	34,500
17 - INSTITUTO DUARTIANO 1 - INSTITUTO DUARTIANO	31,700,000		





ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 50 DE 74



CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA CUADRO NÚM. 12 ica del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralidos no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2025

DETALLE	GASTOS	GASTOS DE	TOTAL
	CORRIENTES	CAPITAL	
ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS 5138 - COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA	164,590,324,182 765,698,935	18,779,446,511 15,956,000	183,369,770,69 781,654,93
01 - COMISION NACIONAL DE ENERGIA	765,698,935	15,956,000	781,654,93
11 - Desarrollo sostenible del sector energético nacional	762 454 006	15,956,000	778,410,00
98 - Administracion de contribuciones especiales	3,244,929	-	3,244,92
5139 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,897,780,295	126,243,044	2,024,023,33
01 - SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	1,897,780,295	126,243,044	2,024,023,33
11 - Protección al consumidor, regulación y fiscalización	1,869,030,295	126,243,044	1,995,273,33
98 - Administración de contribuciones especiales	28,750,000	- CEO 000	28,750,00
140 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 01 - INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	345,617,950 345,617,950	5,650,000 5,650,000	351,267,95 351,267,95
11 - Control y mejoramiento de la producción de tabaco	343,617,950	5,650,000	349,267,95
98 - Administración de contribuciones especiales	2,000,000	-,,	2,000,00
142 - FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS	854,578,831	1,555,832,208	2,410,411,0
01 - FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS	854,578,831	1,555,832,208	2,410,411,0
11 - Supervisión y administración del patrimonio de las empresas	854,578,831	1,555,832,208	2,410,411,0
143 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CRÉDITO COOPERATIVO	327,779,786	3,200,000	330,979,7
01 - INSTITUTO DE DESARROLLO Y CREDITO COOPERATIVO 11 - Fomento y desarrollo cooperativo	327,779,786 327,779,786	3,200,000	330,979,7
144 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	489,045,489	6,400,000	495,445,48
01 - FONDO ESPECIAL PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO	489,045,489	6,400,000	495,445,41
11 - Fomento, apoyo al desarrollo rural, adquisición y distribución especial	489,045,489	6,400,000	495,445,4
147 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	31,996,000	307,900	32,303,90
01 - INSTITUTO NACIONAL DE LA UVA	31,996,000	307,900	32,303,90
12 - Fomento y desarrollo del cultivo, industrialización y comercialización de la vid a nivel nacional	31,996,000	307,900	32,303,90
150 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS	292,478,631	4,500,000	296,978,63
01 - CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS 11 - Promoción y desarrollo de las zonas francas	292,478,631 277,478,631	4,500,000 4,500,000	296,978,63 281,978,63
98 - Administración de contribuciones especiales	15,000,000	4,500,000	15,000,00
151 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,936,865,943	1,500,000	1,938,365,94
01 - CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,936,865,943	1,500,000	1,938,365,9
01 - Actividades centrales	696,593,313	(4)	696,593,3
03 - Actividades comunes a los programas 12, 14 y 15	183,557,480	100	183,557,48
12 - Integración de niños, niñas y adolescentes para el derecho de vivir en familia	13,271,160		13,271,10
14 - Protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes	247,654,480	1.500,000	247,654,48
15 - Atención integral de niños, niñas y adolescentes 45 - Reducción de embarazo en adolescentes	521,749,562 87,754,340	1,500,000	523,249,56 87,754,34
98 - Administración de contribuciones especiales	186,285,608		186,285,60
154 - INSTITUTO DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIAL (IIBI)	181,328,292	15,259,157	196,587,44
01 - INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION EN BIOTECNOLOGIA E INDUSTRIA	181,328,292	15,259,157	196,587,44
01 - Actividades centrales	104,330,084	15,259,157	119,589,24
11 - Investigación y desarrollo en biotecnología e industria	48,660,077	(+1	48,660,07
12 - Servicios de análisis y transferencias en biotecnología 155 - INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	28,338,131	480,000,000	28,338,13
01 - INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	6,598,894,912 6,598,894,912	480,000,000	7,078,894,91
11 - Formación técnico profesional a los trabajadores del sector productivo	6,598,894,912	480,000,000	7,078,894,91
157 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE	20,000,000		20,000,00
01 - CORPORACION DOMICANA DE EMPRESAS ESTATALES (CORDE)	20,000,000	(4)	20,000,00
11 - Dirección y Coordinación	20,000,000	c-communities.	20,000,00
158 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	8,727,257,698	1,087,655,395	9,814,913,09
01 - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS 01 - Actividades centrales	8,727,257,698 6,079,369,576	1,087,655,395 907,815,776	9,814,913,09 6,987,185,35
01 - Actividades centrales 11 - Servicios de administración aduanera	1,625,255,822	109,378,089	1,734,633,91
12 - Inspección y supervisión en las zonas francas	552,418,554	31,559,994	583,978,54
13 - Servicios y operaciones técnicas	292.313.746	38,901,536	331,215,28
98 - Administración de contribuciones especiales	177,400,000		177,400,00
99 - Administración de transferencias y activos financieros	500,000	19	500,00
59 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,241,434,240	295,644,851	6,537,079,09
01 - DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	6,241,434,240	295,644,851	6,537,079,09
11 - Recaudaciones de impuestos 61 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	6,241,434,240 337,245,651	295,644,851 4,210,000	6,537,079,09 341,455,65
11 - INSTITUTO DE PROTECCION DE LOS DERECHOS AL CONSUMIDOR	337,245,651	4,210,000	341,455,65
11 - Defensa v protección a los derechos del consumidor	336,045,651	4,210,000	340,255,65
98 - Administración de contribuciones especiales	1,200,000		1,200,00
62 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	5,714,706,380	2,086,562,892	7,801,269,27
01 - INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL	5,714,706,380	2,086,562,892	7,801,269,27
11 - Regulación y desarrollo de la aviación civil	4,814,890,302	1,884,081,816	6,698,972,11
12 - Provisión de los servicios de navegación aérea para la aviación civil nacional	852,816,078	202,481,076	1,055,297,15
98 - Administración de contribuciones especiales 163 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	47,000,000 269,570,500	6,654,500	47,000,00 276,225,00
01 - CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA	269,570,500	6,654,500	276,225,00
11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuicolas	269,570,500	6,654,500	276,225,00
165 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	101,726,379	975,000	102,701,37
01 - COMISION REGULADORA DE PRACTICAS DESLEALES	101,726,379	975,000	102,701,37
11 - Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional	101,726,379	975,000	102,701,37



Página 3 de 5



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 51 DE 74



CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

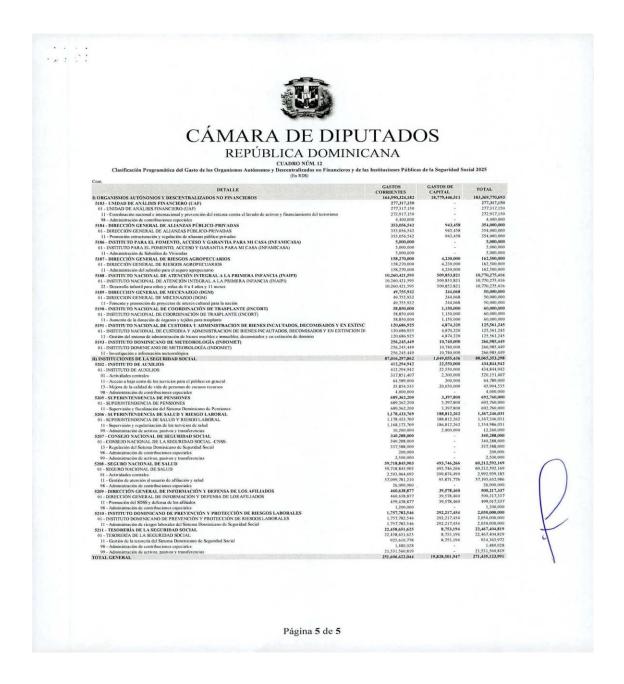
CUADRO NÚM. 12
Clasificación Programática del Gasto de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social 2025
(En RDS)

(En RDS)			
Control of the Contro	GASTOS	GASTOS DE	TOTAL
DETALLE	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
I) ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y DESCENTRALIZADOS NO FINANCIEROS	164,590,324,182	18,779,446,511	183,369,770,693
5166 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	182,360,446	9,000,000	191,360,446
01 - COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	182,360,446	9,000,000	191,360,446
 11 - Defensa, promoción y abogacia de la competencia de los mercados 	181,360,446	9,000,000	190,360,446
98 - Administración de contribuciones especiales	1,000,000	20000000000	1,000,000
5168 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	351,707,511	20,000,000	371,707,511
01 - ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	351,707,511	20,000,000	371,707,511
11 - Servicios generales de archivo	351,707,511	20,000,000	371,707,511 154,747,213
5169 - DIRECCIÓN GENERAL DE CINE (DGCINE) 01 - DIRECCION GENERAL DE CINE (DGCINE)	150,146,070 150,146,070	4,601,143 4,601,143	154,747,213
11 - Fomento y promoción cinematográficas	150,146,070	4,601,143	154,747,213
5171 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	433,591,686	13,500,000	447,091,686
01 - INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)	433,591,686	13,500,000	447,091,686
11 - Servicios de normalización, evaluación de la conformidad y metrología legal e industrial	430,411,686	13,500,000	443,911,686
98 - Administración de contribuciones especiales	3,180,000	13,200,000	3,180,000
5172 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	102,005,000	495,000	102,500,000
01 - ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACION (ODAC)	102,005,000	495,000	102,500,000
11 - Acreditación de los organismos evaluadores de la conformidad	102,005,000	495,000	102,500,000
5174 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	252,973,180	3,870,000	256,843,180
01 - MERCADOS DOMINICANOS DE ABASTO AGROPECUARIO	252,973,180	3,870,000	256,843,180
11 - Gestión y regularización de mercados agropecuarios	252,973,180	3,870,000	256,843,180
5175 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	209,353,239	30,000,000	239,353,239
01 - CONSEJO NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	209,353,239	30,000,000	239,353,239
11 - Fomento de la productividad y la competitividad empresarial	209,353,239	30,000,000	239,353,239
5176 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	298,572,625	23,135,384	321,708,009
01 - CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS)	298,572,625	23,135,384	321,708,009
11 - Inclusión social de personas con discapacidad para mejorar la calidad de vida de las personas	157,351,825	23,135,384	180,487,209
98 - Administración de contribuciones especiales	141,220,800	i was a san a	141,220,800
5177 - CONSEJO NAC, DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF)	63,863,678	8,962,997	72,826,675
01 - CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (CONIAF	63,863,678	8,962,997	72,826,675
11 - Desarrollo de políticas para el fomento de las investigaciones tecnológicas agropecuarias y forestales	63,863,678	8,962,997	72,826,675
5178 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	49,800,000	200,000	50,000,000
01 - FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	49,800,000 49,800,000	200,000	50,000,000 50,000,000
11 - Desarrollo y financiamiento de proyectos medioambientales y de conservación de los recursos naturales	69,904,050	5,095,950	75,000,000
5179 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL 01 - SERVICIO GEOLOGICO NACIONAL	69,904,050	5,095,950	75,000,000
11 - Investigación y estudios geocientíficos	69,904,050	5,095,950	75,000,000
5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	82,170,820,506	2,704,408,867	84,875,229,373
01 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD	82,170,820,506	2,704,408,867	84,875,229,373
01 - Actividades centrales	8,787,448,777	1,499,999,991	10,287,448,768
03 - Actividades comunes (a los programas 11 y 12)	21,394,666	.,,,	21,394,666
 Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel de atención 	9,691,998,533		9,691,998,533
 12 - Provisión de servicios de salud en establecimientos no auto gestionados 	40,675,410,166	8	40,675,410,166
13 - Provisión de servicios de salud en establecimientos autogestionados	8,315,360,960	259,646,677	8,575,007,637
14 - Atención de emergencias extrahospitalarias	6,583,251,821	673,579,969	7,256,831,790
15 - Provisión de servicios de salud especializados Ciudad Sanitaria Luis E. Aybar	2,432,015,203	85,995,177	2,518,010,380
16 - Provisión de servicios de salud bucodental en la red pública de servicios de salud	2,452,833,321	53,177,201	2,506,010,522
40 - Salud materno neonatal	2,129,217,598	51,116,626	2,180,334,224
41 - Prevención y atención de la tuberculosis	243,896,832	275,000	244,171,832
42 - Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	100,000,000	CONT. STORY STORY	100,000,000
43 - Detección oportuna y atención al cáncer	329,157,350	71,145,989	400,303,339
44 - Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años	90,527,763	9,472,237	100,000,000
46 - Salud escolar	318,307,516	100 000	318,307,516
5181 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRÍA MORELL	78,394,062	200,000	78,594,062 78,594,062
01 - INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL JOSÉ JOAQUÍN HUNGRIA MORELL	78,394,062	200,000	78,594,062
11 - Regular, producir y coordinar la geografia, cartografia y geodesia a nivel nacional	78,394,062 3,376,858,180	869,600,000	4,246,458,180
5182 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 01 - INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE	3,376,858,180	869,600,000	4,246,458,180
01 - INSTITUTO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE 01 - Actividades centrales	1,482,135,873	36,900,000	1,519,035,873
11 - Transporte y transito terrestre	1,400,000	2.200,000	3,600,000
12 - Seguridad vial integral y movilidad sostenible	1,893,322,307	830,500,000	2,723,822,307
The second control of the second seco			HARDON MADE AND CASE





ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 52 DE 74



Finalizada la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Dicha reorganización de los cuadros no altera los montos finales. También tenemos otras modificaciones, que son las siguientes: 'Propuesta de modificación a al proyecto del Presupuesto General del Estado. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Modificar en la adenda, el artículo 75, para eliminar la parte in fine que dice "... conforme a la presente adenda...". Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda".



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 53 DE 74

Votación 007

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: 'Propuesta de modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, y a su adenda. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Modificar en la adenda, el artículo 75, para eliminar la parte in fine que dice "... conforme a la presente adenda...". Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.', resultó: APROBADA. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 01 DIPUTADO EN CONTRA, DE 127 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Charles Noel Mariotti Paz solicitó que se hiciera constar en acta que su intención era no votar por esta moción.

Votación 008

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral, resultó: APROBADO. 128 DIPUTADOS A FAVOR, 38 DIPUTADOS EN CONTRA DE 166 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez solicitó que se hiciera constar en acta que su intención de voto era no.

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 130 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA DE 166 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y sus modificaciones, y declarado su conocimiento de urgencia.



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 54 DE 74

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo las dos horas y veintinueve minutos (2:29) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el proyecto declarado de urgencia y los demás puntos del orden del día.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA SECRETARIA JULIO EMIL DURÁN RODRÍGUEZ SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; y Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veinticinco (25), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada del día martes tres (03) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

> Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> > Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 55 DE 74

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S25SLO24 »Fecha: 03-12-2024

Votación 001" 03.12.2024 12:43:00 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 03, el miércoles 04 y el jueves 05 de diciembre de 2024.

Presentes en la votación: 142 Registrados: 149 Sí: 142 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM		19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM		192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM		47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SIN VOTO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SIN VOTO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 56 DE 74

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM		169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM		?
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O´NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 57 DE 74

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7

ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 002" 03.12.2024 12:47:13

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras, excepto el punto 12.7, para pasar a conocerlo.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 150 Sí: 140 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21

BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 58 DE 74

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM		66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80

MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM		96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?

PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 59 DE 74

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SIN VOTO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD		143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SIN VOTO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC		101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SI	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SIN VOTO	9

Votación 003" 03.12.2024 12:56:21
»Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 152
Registrados: 161 Sí: 152 No: 0 No votaron: 9

Apellidos Partido Voto Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM SI D'AZA CARABALLO DHARUELLY LEANY PRM SI EDUVIGES MARÍA BAUTISTA GOMERA PRM DURÁN RODRÍGUEZ JULIO EMIL PRM SI ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARMEN PRM 10 ABREU SANTOS GABRIELA MARÍA 11 PRM ABREU VELOZ JOSÉ LUIS SI 14 PRM ADÓN DUARTE ALDONERIS RAFAEL PRM 15 ALCÁNTARA PEDRO JULIO 16 PRM ALMÁNZAR DE OGANDO MARIBEL ALTAGRACIA SI 17 PRM ARACENA IGNACIO PRM 18 ARREDONDO QUEZADA MIGUEL PRM 19 BÁEZ LUIS ALCIDES 20 PRM BARCELÓ GONZÁLEZ 21 CARMEN LIGIA PRM BATISTA GÓMEZ WANDY MODESTO 36 PRM BELTRÉ MÉNDEZ JULIO CÉSAR SI 24 PRM KENIA FELICIA 25 BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA PRM BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PRM 26 BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO PRM SIN VOTO 53 28 BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM CARABALLO GÓMEZ JOSÉ MANUEL PRM 29 JUANA RAMONA SI 192 CASTILLO PRM CASTILLO OGANDO LUIS ENRIQUE 31 PRM



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 60 DE 74

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM		41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65

GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM		?
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM	SI	85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM		86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?

MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM		145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM		?
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM		159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 61 DE 74

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM		182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP	SI	105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP		113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114

ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP		?
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP	SI	104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SI	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SIN VOTO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SI	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?

RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 004" 03.12.2024 14:08:32

»Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, para que el proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 167

Registrados: 169 Sí: 129 No: 38 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 62 DE 74

ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM		58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69

LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM	SI	83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 63 DE 74

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183

SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	NO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
ЛМÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD		134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC	SIN VOTO	100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 64 DE 74

Votación 005" 03.12.2024 14:19:27 »Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento solicitado por el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez para que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 162 Registrados: 166 Sí: 36 No: 126 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	NO	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	NO	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	NO	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	NO	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	NO	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	NO	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	NO	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	NO	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	NO	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	NO	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	NO	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	NO	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	NO	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	NO	192

CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	NO	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	NO	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	NO	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	NO	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	NO	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	NO	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	NO	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	NO	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	NO	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	NO	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	NO	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	NO	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	NO	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	NO	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	NO	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	NO	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	NO	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	NO	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	NO	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	NO	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	NO	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	NO	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	NO	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	NO	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	63
FRÍAS	JORGE	PRM	NO	64

GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	NO	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	NO	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	NO	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	NO	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	NO	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	NO	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	NO	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	NO	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	NO	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	NO	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	NO	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	NO	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	NO	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	NO	94



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 65 DE 74

MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	NO	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	NO	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	NO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	NO	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	NO	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	NO	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	NO	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	NO	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	NO	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SIN VOTO	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	NO	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	NO	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	NO	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	NO	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	NO	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	NO	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	NO	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	NO	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	NO	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	NO	170

RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	NO	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM		?
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	NO	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	NO	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	NO	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	NO	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	NO	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	NO	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	NO	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	NO	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	NO	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	NO	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	NO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	NO	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	NO	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	NO	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	NO	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	NO	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SI	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP		110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SI	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	107

DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SI	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SI	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SI	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SI	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SI	122
IMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SI	102
IMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SI	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SI	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SI	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP		117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SI	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SI	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SI	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	128
ΓAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SI	129
ΓAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SI	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SI	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	SI	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SI	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SI	132



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 66 DE 74

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SI	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	NO	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SI	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	NO	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	NO	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	NO	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	NO	9

Votación 006" 03.12.2024 14:21:06 »Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Presentes en la votación: 132 Registrados: 168 Sí: 131 No: 1 No votaron: 36

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 67 DE 74

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM		84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP		118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SIN VOTO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP		120



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 68 DE 74

MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SI	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 007" 03.12.2024 14:23:25 »Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: 'Propuesta de modificación al proyecto de ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Presupuestario del año 2025, y a su adenda. Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo. Modificar en la adenda, el artículo 75, para eliminar la parte in fine que dice "... conforme a la presente adenda...". Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten. Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.'.

Presentes en la votación: 127 Registrados: 167 Sí: 126 No: 1 No votaron: 40

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL´AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 69 DE 74

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM		181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM	SI	146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM		173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 70 DE 74

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM		191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	SIN VOTO	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	SIN VOTO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	SIN VOTO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	SIN VOTO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	SIN VOTO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	SIN VOTO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	SIN VOTO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	SIN VOTO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	SIN VOTO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	SIN VOTO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	SIN VOTO	120

MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	SIN VOTO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	SIN VOTO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	SIN VOTO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	SIN VOTO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	SIN VOTO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	SIN VOTO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	SIN VOTO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	SIN VOTO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	SIN VOTO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	SIN VOTO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	SIN VOTO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 008" 03.12.2024 14:25:02 »Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Bicameral.

Presentes en la votación: 166 Registrados: 171 Sí: 128 No: 38 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 71 DE 74

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM		46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47
DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60

FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78
LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89

MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 72 DE 74

ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?
TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	NO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP	NO	114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	NO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109
PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139

VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	NO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC-ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9

Votación 009" 03.12.2024 14:27:31
»Número de Iniciativa: 03311-2024-2028-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, y sus modificaciones, en primera discusión.

Presentes en la votación: 166
Registrados: 169 Sí: 130 No: 36 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
D´AZA CARABALLO	DHARUELLY LEANY	PRM	SI	2
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	3
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	4
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	10
ABREU SANTOS	GABRIELA MARÍA	PRM	SI	11
ABREU VELOZ	JOSÉ LUIS	PRM	SI	14
ADÓN DUARTE	ALDONERIS RAFAEL	PRM	SI	15



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 73 DE 74

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	16
ALMÁNZAR DE OGANDO	MARIBEL ALTAGRACIA	PRM	SI	17
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	18
ARREDONDO QUEZADA	MIGUEL	PRM	SI	19
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	20
BARCELÓ GONZÁLEZ	CARMEN LIGIA	PRM	SI	21
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	36
BELTRÉ MÉNDEZ	JULIO CÉSAR	PRM	SI	24
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	25
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	26
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	28
CARABALLO GÓMEZ	JOSÉ MANUEL	PRM	SI	29
CASTILLO	JUANA RAMONA	PRM	SI	192
CASTILLO OGANDO	LUIS ENRIQUE	PRM	SI	31
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	32
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	157
COLÓN TATIS	ESTAMY RAFAELA	PRM	SI	34
CONTRERAS DEL ORBE	JHONATAN RABEL	PRM	SI	35
CORPORÁN DE LOS SANTOS DE LEBRÓN	ELVIRA	PRM	SI	184
CRUZ ASUNCIÓN	EDWARD ENRIQUE	PRM	SI	52
CUEVAS	ANA MILEDY	PRM	SI	38
CUEVAS DAVIS	JUAN BOLÍVAR	PRM	SI	39
DE JESÚS DE MORLA	INDHIRA SHARY	PRM	SI	41
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	42
DE JESÚS VELEZ	LOURDES	PRM		?
DE LA ROSA PÉREZ	CARMEN AURELIA	PRM	SI	50
DE LEÓN MARTÍNEZ	LUCILA LEONARDA	PRM	SI	67
DE LOS SANTOS	ALTAGRACIA	PRM	SI	46
DEL ROSARIO ROBLES	ÁNGEL	PRM	SI	47

DÍAZ ABREU	CATY	PRM	SI	48
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	49
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	44
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	181
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DÍAZ SALCEDO	DEISY EMELDA	PRM	SI	27
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	54
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	55
ENCARNACIÓN MONTERO	FÉLIX MANUEL	PRM	SI	57
ESCARFULLER MOREL DE MELO	CARMEN LEIDA	PRM	SI	58
FÉLIZ DÍAZ	SARA PENÉLOPE	PRM	SI	59
FÉLIZ RODRÍGUEZ	DELLYS DUMIDIA	PRM	SI	60
FERNÁNDEZ BRITO	JACQUELINE	PRM	SI	161
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	61
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	63
FRÍAS	JORGE	PRM	SI	64
GARCÍA CASTILLO	JHEYSON AMIR	PRM	SI	65
GARCÍA JAVIER	CECILIO	PRM	SI	66
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	165
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	156
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	79
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	23
INFANTE GALÁN	ELPIDIO	PRM	SI	71
JAQUE APONTE	FRANCISCA TRINIDAD	PRM	SI	68
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	73
JIMÉNEZ MUÑOZ	MARLENI ALTAGRACIA	PRM	SI	74
JOSÉ MÉNDEZ DE MÉNDEZ	HERMES EVANGELINA	PRM	SI	75
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	76
LEDESMA ALCÁNTARA	AQUILES LEONEL	PRM	SI	77
LEONARDO PALACIO	VALERIO	PRM	SI	78

LÓPEZ FÉLIZ	SHIRLEY ANTONIA	PRM	SI	69
LÓPEZ FRANCISCO DE MATOS	MIRNA JOSEFINA	PRM	SI	84
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	81
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	82
MAMBRÚ RODRÍGUEZ	ANNY VELEISSY	PRM		83
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	80
MARTE SANTOS	LUIS TOMÁS	PRM		85
MARTÍNEZ GÓMEZ	JOHANNY MARGARITA	PRM	SI	86
MARTÍNEZ MORILLO	MILLYS JOHANNA	PRM	SI	87
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	93
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	91
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	89
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	88
MERCADO GARCÍA DE CONTRERAS	MERY ANTONIA	PRM	SI	94
MERCEDES DE LA CRUZ	CAROLIN	PRM	SI	168
MIESES DÍAZ	LIZ ADRIANA	PRM	SI	96
MONTERO	JACQUELINE	PRM		?
MONTERO ARIAS	JOSÉ DEL CARMEN	PRM	SI	98
MORILLO VALDEZ	CARLOS	PRM	SI	99
MORONTA THEN	CIRILO USTASIO	PRM	SI	144
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
MUÑOZ OLIVO	JUNIOR	PRM	SI	145
NOVAS SIERRA	ANGÉLICA NATIVIDAD	PRM		146
NÚÑEZ ESPINO	SONIA	PRM	SI	147
NÚÑEZ GUERRERO	MANUEL DE JESÚS	PRM	SI	40
NÚÑEZ RIVERA	PATRICIA ALEXANDRA	PRM	SI	149
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	150
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	151



ACTA NO. 25 DEL MARTES TRES (03) DE DICIEMBRE DE 2024, PÁGINA NO. 74 DE 74

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	152
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		153
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	148
PEÑALÓ TORRES	RUBÉN DARÍO	PRM	SI	56
PÉREZ DE TAVERAS	LIDIA ESTHER	PRM	SI	158
PÉREZ DÍAZ	ÁNGELA MARUJA GREGORINA	PRM	SI	159
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	160
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	22
RAMOS CRISPÍN	JACOBO	PRM	SI	162
RODRÍGUEZ BONSEÑOR	MARÍA DE LOS ÁNGELES	PRM	SI	163
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	164
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	33
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	166
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	167
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		95
ROSA MERCEDES	HÉCTOR FODIL	PRM	SI	169
RUBEN CONTRERAS	ADELSO DE JESÚS	PRM	SI	170
RUTINEL ARZENO	ABELARDO ANTONIO	PRM	SI	171
SÁNCHEZ GONZÁLEZ	WILLY ENRIQUE	PRM	SI	72
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ	VICENTE ARTURO	PRM	SI	173
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	176
SÁNCHEZ PUJOLS	ÁNGEL MARÍA	PRM	SI	175
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	174
SÁNCHEZ TAVERAS	CHAVELY MELINA	PRM	SI	177
SANTANA SILFA	GREGORIA MONSERRAT	PRM	SI	178
SANTOS MUÑOZ	DILENIA ALTAGRACIA	PRM	SI	45
SANTOS RODRÍGUEZ	ROBINSON ANTONIO	PRM		?
SIMANCA FERRERAS	YANCARLOS	PRM	SI	51
SOTO MORDÁN	ELIDA YALIS	PRM	SI	182
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	183
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM		?

TAVERAS DUARTE	KINSBERLY	PRM	SI	185
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	186
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
VALENZUELA ARIAS	JOSÉ ALTAGRACIA	PRM	SI	194
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	189
VÁSQUEZ MARTE	JESÚS STALIN	PRM	SI	190
VENTURA RIVERA	JEOVANNY	PRM	SI	191
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	30
WILLIAMS BENJAMÍN	CARMEN LIDIA	PRM	SI	193
ZAPATA DÍAZ	DARITZA FELICIDAD	PRM		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	115
BÁEZ REINOSO	JOSÉ DAVID	FP	NO	118
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
BRITO RODRÍGUEZ	ANTONIO	FP	NO	111
CALDERÓN FORTUNA	TAYLUMA MONSERRAT	FP		105
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	NO	123
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	107
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	108
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	FP	NO	112
DE PÉREZ JUAN	CARLOS	FP	NO	113
ESPINAL CABRERA	LLANIRIS DEL CARMEN	FP		114
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	FP	NO	116
FABIÁN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	FP	NO	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	RAFAELA	FP	NO	122
JIMÉNEZ SANTOS	JOSÉ ALBERTO	FP	NO	102
JIMÉNEZ	VÍCTOR VIRGILIO	FP		104
LUCIANO JIMÉNEZ DE GALVÁN	NURCA NIEVES	FP	NO	119
MALDONADO DE LA CRUZ	EUDY	FP	NO	120
MARTÍNEZ ARAUJO	GERMÁN	FP	SIN VOTO	121
MÉNDEZ SIMONO	FANNY SELINÉS	FP	NO	117
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	125
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	FP	NO	109

PÉREZ GÓMEZ	RAFAEL ANTONIO	FP	NO	103
PÉREZ HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO	FP	NO	126
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		124
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	NO	128
TAVÁREZ DE LA CRUZ	ALCIBÍADES	FP	NO	129
TAVÁREZ VALDEZ	JORGE LEONARDO	FP	NO	130
DÍAZ VIZCAÍNO	DANILO DARÍO	PLD	NO	134
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	131
ECHAVARRÍA, MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	NO	133
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	NO	140
MARIOTTI PAZ	CHARLES NOEL	PLD	NO	135
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	136
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		137
MOREL FIGUEROA	OSCAR ADOLFO	PLD	NO	138
MUSA KUNHARDT	HEIDY MARÍA	PLD	NO	132
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	139
VARGAS NÚÑEZ	BRAILYN MIGUEL	PLD	NO	141
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	142
VEGA BÁEZ	NELSON SAULO	PLD	NO	143
ESTÉVEZ CASTILLO	FIORDALIZA	PRSC	SI	13
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RAPOSO RODRÍGUEZ	RAMÓN ANTONIO	PRD-PQDC	NO	101
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PRD-PQDC		100
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC- ALPAÍS	SI	6
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC- ALPAÍS	SI	5
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	DXC- ALPAÍS	SIN VOTO	7
ARISTY CEDEÑO	ONAVEL ANDRÉS	PLR-PCR	SI	8
ZORRILLA GONZÁLEZ	JORGE MANUEL	PLR-PCR	SI	9